

## INFORME DE LA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO SOBRE eBCD (GTT sobre eBCD)

(8-9 de junio, en línea)

### 1. Bienvenida y adopción del orden del día y designación de relator

El secretario ejecutivo, Camille Manel, dio la bienvenida a todos los asistentes y pidió un minuto de silencio por la pérdida de Fabio Hazin (jefe de delegación de Brasil y presidente de la Subcomisión 4).

El presidente del GTT sobre eBCD, el Sr. Neil Ansell, pidió a la Secretaría designar un relator para esta reunión.

El presidente resumió brevemente el orden del día y preguntó a las CPC presentes si había que incluir algún asunto en el orden del día: 7. Otros asuntos. El presidente indicó que el documento propuesto por Marruecos "Proyecto de Recomendación de ICCAT para enmendar la recomendación 18-13 para reemplazar a la Recomendación 11-20 sobre el programa de documentación de capturas de atún rojo de ICCAT" se incluiría en este punto.

Se adoptó el orden del día y se adjunta como **Apéndice 1**.

La lista de participantes se adjunta como **Apéndice 2**.

### 2. Situación general del sistema

#### 2.1 Informe anual del Servicio de apoyo al usuario

TRAGSA presentó su informe indicando que las estadísticas sobre la tramitación de solicitudes e incidentes de usuarios del eBCD era muy similar en 2020 en comparación con el año anterior. Informó de que había disponible más información en los gráficos y las tablas de los puntos 1.1 y 1.2 del informe de TRAGSA, que se adjunta como **Apéndice 3**.

#### 2.2 Estados de las cuestiones discutidas en la reunión del GTT sobre eBCD de septiembre de 2019.

TRAGSA proporcionó una breve descripción de todos los temas pendientes, presupuestados y no presupuestados, contenidos en su informe (**Apéndice 3**) como una presentación previa al tratamiento más detallado por parte de varias CPC.

##### 2.2.1 Cuestiones para las que se ha estimado el coste, pero no se ha solicitado

###### 2.2.1.1. Referencia 2019-4B: funciones de impresión: otras presentaciones

Cuando los productos «otros» son consignados en la sección de comercio, el sistema añadirá una nueva línea en la versión impresa, donde se incluirá la presentación del subtipo «otros» seleccionada con los kilos reflejados en la versión electrónica.

El presidente del GTT recordó a los presentes que, aunque esta propuesta se había incluido en el presupuesto, no se había alcanzado ningún acuerdo para iniciar el desarrollo en ese momento.

El presidente del GTT preguntó si había alguna objeción para continuar con este desarrollo. Nadie se opuso y se aprobó el desarrollo.

Decisión final: aprobada para su desarrollo.

2.2.1.2 Referencia 2019-8 (35): empresas comerciales de otros países adaptan el sistema para permitir el acceso a NCP

Este desarrollo consiste en la creación de los perfiles necesarios para que empresas no CPC puedan tener usuarios que accedan al sistema eBCD.

El presidente del GTT señaló que las estimaciones de costes se realizaron dos veces para este desarrollo: una más cara y una más económica; esta última con una funcionalidad reducida.

Estados Unidos recordó que esta funcionalidad se consideró importante pero no urgente en su momento y que el comercio del atún rojo de Pacífico sería un punto de referencia para el desarrollo. Dado que no ha habido progresos en el desarrollo de un CDS para el atún rojo del Pacífico, opinaron que este desarrollo no era una prioridad en esta fase.

La UE se mostró de acuerdo con Estados Unidos en la baja prioridad de desarrollo respecto a este tema e indicó que en su momento se solicitó una estimación del volumen de transacciones con no CPC para evaluar la prioridad: La Secretaría indicó que durante la temporada pasada ha habido un volumen reducido de dichas transacciones.

Debido a la baja prioridad expresada por las CPC presentes, se decidió no continuar con el desarrollo.

Decisión final: mantenerla abierta para que el GTT prosiga con los debates.

2.2.1.3 Transferencias paralelas a partir de comercio vivo. Adaptar la funcionalidad de transferencias paralelas para tener en cuenta el comercio paralelo de peces vivos

Tragsa explicó que este problema surge cuando la misma captura podía venderse en dos momentos diferentes a la misma granja. Esta posibilidad no se tuvo en cuenta en los algoritmos que comprueban la trazabilidad cuando se utiliza esta opción. Como resultado, el sistema eBCD no calcula correctamente las cantidades de peces vivos consignados en dos transferencias paralelas y crea incoherencias erróneas. Por tanto, se considera importante abordar su resolución a través de un desarrollo para tratar estas situaciones.

El presidente del GTT destacó que se trataba de un problema importante y recurrente, ya que afecta a la manera en que se crean los eBCD.

La UE pidió a Tragsa una evaluación del impacto de no llevar a cabo este desarrollo y Tragsa indicó que afectaría a la trazabilidad en los casos en que se produzca, ya que los datos sobre peso y el número de peces en los eBCD de transferencias deben dejarse en blanco. Asimismo, Tragsa explicó cómo se está solucionando esto actualmente y recordó la importancia de esta funcionalidad, ya que se podría perder información muy útil.

Estados Unidos recordó las conclusiones de la reunión del GTT de marzo de 2019 en relación con esta propuesta: aunque no había limitaciones presupuestarias, en ese momento no fue posible un desarrollo de este tipo debido a que la temporada de pesca de atún rojo estaba demasiado cerca; por ello se aplazó hasta 2020, pero, debido a la pandemia del COVID-19, volvió a omitirse.

Túnez también indicó que el GTT ya había acordado este desarrollo, pero se había aplazado hasta 2020 con el objetivo de que la funcionalidad estuviese operativa en 2021. También consideraron que esta tarea es de gran prioridad para mantener la trazabilidad en el sistema y para evitar problemas e incoherencias con las que los usuarios deben lidiar.

La UE coincide en que se debería continuar con el desarrollo de esta propuesta.

Túnez también preguntó a Tragsa cómo se había solucionado este problema cuando surgió y Tragsa respondió que, en estos casos, era necesario eliminar los datos sobre peso y número de peces en las secciones de transferencia afectadas. No obstante, estos datos se completan en la sección sobre introducción en jaulas subsiguiente. Al hacerlo, el sistema eBCD recalcula las secciones usando los datos de los eBCD anteriores a las transferencias (comercio de peces vivos) y las incoherencias desaparecen.

Se decidió continuar sin que ninguna CPC se opusiera.

Decisión final: aprobada para su desarrollo.

#### 2.2.1.4 Sincronización de las JFO

La sincronización actual del sistema eBCD a las bases de datos de ICCAT, que incluye toda la información relativa a las JFO, debería «invertirse» para que la información se introduzca directamente en las bases de datos de ICCAT y, posteriormente, se sincronice con el sistema eBCD.

El presidente del GTT aclaró que esta propuesta era igual a la presentada en el documento Cuestiones para su posible debate por parte del Grupo de trabajo técnico sobre eBCD, que se adjunta como **Apéndice 4**.

La Secretaría informó al GTT de que la información de las JFO es la única información restante necesaria para invertir la sincronización. Una vez realizado este desarrollo, la información de la JFO se incorporará a las bases de datos de ICCAT y se sincronizará desde estas bases de datos al sistema eBCD.

El presidente del GTT destacó el coste de este desarrollo (5.405,84 euros) antes de pedir a las CPC su opinión: ninguna CPC se opuso y la propuesta se aprobó para su desarrollo.

Decisión final: aprobada para su desarrollo.

#### 2.2.2 Cuestiones pendientes de estimación de costes debido a la falta de requisitos.

##### 2.2.2.1 Referencia 2019-7: desarrollar un perfil de sólo lectura para los inspectores de ICCAT en el marco del JIS

La propuesta se centra en cómo facilitar un acceso limitado a los inspectores internacionales al sistema eBCD para que puedan realizar su trabajo accediendo a los eBCD implicados en las entidades inspeccionadas en un modo de sólo lectura.

El presidente del GTT inició la discusión entre las CPC destacando que el principal problema que se debe resolver es cómo facilitar acceso a los inspectores al sistema eBCD a la vez que se garantiza la confidencialidad del sistema. También recordó que el trabajo de inspección puede llevarse a cabo en un buque sin números de ICCAT.

Tras una discusión más profunda, se propusieron las soluciones siguientes:

- El patrón/operador del buque que se va a inspeccionar cede temporalmente su usuario al inspector para que este pueda realizar su trabajo.
- El acceso al sistema eBCD se sustituye por la entrega al inspector de una copia impresa de los eBCD requeridos.
- El inspector accede al sistema eBCD con su propio perfil con acceso limitado.
- Las autoridades de las CPC (administradores) son las encargadas de autorizar temporalmente el acceso de los inspectores al sistema eBCD.
- El acceso lo facilita el patrón/operador de la entidad inspeccionada generando un código que permite un acceso temporal al inspector.
- El código lo facilita directamente el sistema eBCD en función de las entidades/inspecciones que va a realizar el inspector.

Estados Unidos subrayó que sería deseable una solución automatizada, ya que el uso de papel termina causando problemas. Tanto la opción de facilitar acceso temporal al inspector como la opción de generar un código parecen adecuadas para Estados Unidos.

La UE señaló que se debería considerar qué copias impresas debe entregar cada patrón/operador de las entidades inspeccionadas, indicando que podría no limitarse únicamente a los aspectos del eBCD.

El presidente del GTT, a la luz de esta intervención, recordó que existen disposiciones en las Recomendaciones (18-12, párr. 6 y 18-13, párr. 3) que eran relevantes en este sentido. Por lo tanto, podría ser necesario realizar una evaluación previa de los medios disponibles en cada entidad para ofrecer la información necesaria a los inspectores antes de embarcarse en el desarrollo de IT. Si es necesario, esta cuestión podría remitirse al GT IMM para aclarar a qué información de las copias impresas deben tener acceso las entidades inspeccionadas.

Estados Unidos recordó que en discusiones anteriores en el GT IMM y el GTP se había llegado a un acuerdo para solicitar estimaciones de coste/tiempo, pero todavía no se había realizado ya que no se habían acordado los parámetros para dicha solicitud.

Túnez afirmó que la solución ideal podría ser que las autoridades de las CPC facilitaran acceso temporal a los inspectores, previa solicitud, recordando que estos deberán ser totalmente independientes y normalmente no tienen que pasar por los operadores.

Sin embargo, la UE señaló que debería tenerse en cuenta que las inspecciones a menudo se realizan in situ y que la necesidad de aprobar previamente una inspección podría retrasar el proceso. El presidente del GTT recordó a los participantes que, según las disposiciones de otras Recomendaciones de ICCAT (19-04), la CPC debería facilitar las listas de sus inspectores.

En relación con los códigos que se deben compartir con los operadores, Túnez señaló que podría ser necesario para estos códigos facilitar a los inspectores permisos más amplios que los que posee el operador de la entidad. Túnez señaló que el acceso a la información del eBCD debería basarse en la propiedad de los peces, destacando que durante la corta duración de la temporada de pesca de atún rojo debería tenerse en cuenta la disponibilidad del equipo de validación del eBCD, en especial los administradores.

El presidente del GTT presentó dos reflexiones adicionales que se deben tener en cuenta en relación con los códigos: los problemas de conectividad en algunas zonas en las que tiene lugar la inspección y el modo en que el operador de la entidad transmite/comparte el código.

Dado que el debate fue muy amplio y quedaban más puntos en el orden del día, el presidente del GTT propuso a Tragsa realizar un resumen de las soluciones discutidas.

Tragsa presentó un análisis preliminar sobre cómo se podría enfocar el desarrollo relativo a esta cuestión, con las siguientes líneas principales de este análisis:

- El inspector tendrá un perfil de usuario activo en el sistema. Habría que concederle permisos como inspector por un periodo de tiempo concreto (Por decidir).
- Una vez que el inspector haya accedido al sistema, tendrá que decidir en una pantalla la CPC, el pabellón y la entidad que se inspeccionará.
- Una vez elegidos estos parámetros, se establecería un permiso temporal de solo lectura en el que el inspector podría revisar los eBCD de la entidad escogida (queda por especificar el periodo permitido: 6 horas, 1 día...).
- De manera simultánea, el sistema enviaría un mensaje al gestor de buques de la CPC informando de que el inspector 'XXXX' ha actuado sobre el buque 'YYYY' en el sistema que se va a inspeccionar.
- La pantalla mostrará al inspector la información del buque y los eBCD pertenecientes a ese buque. El inspector podrá visualizar todos los eBCD con sus secciones (el acceso no se puede restringir por secciones).
- Se puede considerar la delimitación a la campaña de pesca real, esto es, si la inspección se está realizando en 2021, el inspector solo podría ver los eBCD de 2021.
- Una vez el inspector haga clic sobre el eBCD, este se debería mostrar en la pantalla o la información relativa al eBCD se podría descargar en un archivo de Excel.

El presidente del GTT señaló que, aunque es necesario un debate y un análisis más profundos sobre esta cuestión, el intercambio de ideas ha sido muy útil para establecer una base para esta cuestión.

Decisión final: es necesario un mayor debate por parte del GTT a la luz de los debates del GT IMM (Remitir al GT IMM).

### 2.2.3 *Cuestiones pendientes de una decisión del GT IMM*

#### 2.2.3.1 Captura fortuita (párrafo 38 de la Rec 18-02):

La Rec. 18-02 recomienda que las CPC establezcan una cuota específica para las capturas fortuitas de atún rojo. También indica que el porcentaje de capturas fortuita en relación con el total de capturas a bordo (en peso o número de peces) no debería superar el 20 % del total de capturas a bordo al final de cada marea.

La propuesta es que, si se establece una cuota específica de capturas fortuitas para cada CPC, el sistema del eBCD podrá realizar los cálculos pertinentes para mostrar una alerta cuando se exceda la cuota de capturas fortuitas de la CPC.

El presidente del GTT recordó que el GT IMM ya había propuesto que esta propuesta no debería llevarse a cabo por las siguientes razones:

- Ya existen otros instrumentos para controlar la captura fortuita.
- La captura fortuita no solo afecta al peso, sino también a las especies capturadas, y la inclusión de esto último convertiría el desarrollo en inviable.
- No es viable ya que no se puede conocer el peso total de todos los peces capturados con el atún rojo a bordo del buque, por lo tanto, el porcentaje de capturas fortuitas no se puede calcular como se establece en el párrafo 38 de la Rec. 18-02/19-04.

Se acordó que esta propuesta debería rechazarse.

Decisión final: eliminada, no se necesita ninguna discusión adicional por parte del GTT.

#### 2.2.3.2 Transbordos vinculados con el eBCD (párrafo 80 de la Rec. 18-02)

El párrafo 80 de la Rec. 18-02 establece que la declaración de transbordo deberá estar vinculada con el sistema eBCD para facilitar el cruce de datos: este vínculo se realizaría incluyendo en el sistema eBCD una función de carga de documentos en la sección de transbordo (en este caso, dicha documentación sería la declaración de transbordo).

Estados Unidos primero señaló que puede ser suficiente para este vínculo indicar el código eBCD en la declaración de transbordo y que esta opción sería como mínimo para cumplir con el vínculo entre los eBCD y los transbordos. Se consideró que sería importante establecer este vínculo para reforzar el control de transbordos de ICCAT (trazabilidad); la cuestión es qué prioridad se debería dar a esta cuestión y cómo debería realizarse.

El presidente del GTT propuso trasladar esta propuesta a la próxima reunión del Grupo de trabajo sobre IMM la semana siguiente, lo que podría facilitar orientación importante al GTT sobre esta cuestión, y también dar la oportunidad a otras CPC a participar, en especial las implicadas en los transbordos de atún rojo no presentes en el GTT sobre eBCD i2021.

Decisión final: es necesario un mayor debate por parte del GTT a la luz de los debates del GT IMM (Remitir al GT IMM).

### 2.2.4 *Cuestiones debatidas en la anterior reunión del GT que están aún pendientes*

#### 2.2.4.1 Cuestiones específicas de la pesquería de W-BFT/Miembros del grupo de trabajo

El GT solicitó en la reunión de septiembre de 2014 incluir sólo las transformaciones «plausibles» de los productos declarados entre las diferentes secciones. Esto se aplica también a la sección de transbordo para el atún rojo del este. (es decir, «eviscerado y sin agallas» no puede ir seguido de «en vivo»).

El principal problema al hacer viable esta propuesta es que todavía no existe una lista definida de transformaciones plausibles de los productos.

Estados Unidos indicó que no recordaba exactamente en qué término se había especificado esta propuesta en las reuniones anteriores, pero se ofreció voluntario para empezar a redactar una lista de transformaciones en el periodo intersesiones. También recordó que, aunque el título de la propuesta hace referencia a la pesquería de atún rojo del oeste, era aplicable a todas las pesquerías.

El presidente del GTT preguntó a la Secretaría si ya existía un documento en el que se expone una lista de transformaciones. La Secretaría señaló la existencia de un documento que contenía una presentación/orientación, pero que no correspondía a la lista de transformaciones necesarias para desarrollar esta propuesta.

Decisión final: se necesita un mayor debate por parte del GTT (Estados Unidos intentará realizar un documento de las transformaciones y distribuirlo a finales de este año).

2.2.4.2 Cuando se genera una alerta de trazabilidad debido a una incoherencia en un BCD dividido, la alerta se muestra en todas las ramas (divisiones) de esa captura (05/07/2016).

Las incoherencias que se producen en un eBCD en particular generan un mensaje de alerta que se mostrará en todo el árbol del eBCD de origen: es difícil para los usuarios y los administradores determinar qué eBCD es responsable de la alerta y genera confusión en aquellas ramas del árbol del eBCD que no son responsables de la incoherencia.

El presidente del GTT recordó que en una reunión anterior se discutió esta cuestión y se concluyó que no era posible resolver este problema, y pidió a Tragsa explicar si esta situación continuaba.

Tragsa hizo las siguientes observaciones sobre estas incoherencias:

- Hay alertas que por su naturaleza afectan a todo el eBCD y en estos casos no se puede hacer nada.
- El problema surge cuando una incoherencia se ha originado en uno de los «hijos/descendientes» de un eBCD «padre/original». En estos casos, el sistema eBCD señala al eBCD «padre» en el que se originó la incoherencia, pero no es posible determinar qué «hijo/descendiente» originó la incoherencia.
- Se ha realizado una actualización del sistema eBCD (diciembre de 2018) para evitar que un usuario cree incoherencias a la hora de crear una operación que exceda el peso disponible de atún rojo. Esto reduce el número de alertas que se muestran.

La UE aclaró que el problema surge cuando la incoherencia se transmite a todas las ramas del eBCD.

Estados Unidos indica que lo que más le preocupa es que, aunque las alertas aparecen en la rama correcta, a los administradores les resulta muy difícil interpretar estas situaciones.

El presidente del GTT, para delimitar la solución a este problema, volvió a preguntar a Tragsa: «¿Se puede realizar un desarrollo en el sistema eBCD que limite la alerta a la rama específica y el eBCD que ha activado la alerta?»

Tragsa, en respuesta a la pregunta del presidente del GTT, señaló que las alertas que se producen a nivel de todo el árbol del eBCD no pueden corregirse para que aparezcan en un eBCD concreto, pero las que se producen en una rama específica podrían limitarse al eBCD «padre» del eBCD «hijo» que la originó.

Túnez indica que, para entender el problema, los errores que afectan a la recomendación no deberían permitir una edición adicional y los que solo afectan a una sección en concreto deberían mostrar la alerta únicamente en ese punto.

El presidente del GTT pidió a Tragsa analizar cómo reducir lo máximo posible el origen de una incoherencia de este tipo para mostrar únicamente la alerta en ese punto en concreto (rama/sección) en el árbol del eBCD.

Decisión final: es necesario un mayor debate por parte del GTT (se pide a TRAGSA considerar restringir la alerta únicamente a las ramas/secciones afectadas).

#### *2.2.5 Otras cuestiones consideradas «abiertas» en marzo de 2019*

2.2.5.1 Verificaciones cruzadas del peso medio de la captura total y el peso medio de los ejemplares muestreados-4. Marcado:

En septiembre de 2016, Estados Unidos preguntó si el sistema realiza una verificación cruzada del peso medio de las capturas totales con el peso medio de los muestreos. Se debatió la opción de informar a los administradores cuando estas cifras superan un cierto % de tolerancia. Se enviaría un correo electrónico a los administradores, pero no se mostraría ninguna incoherencia en el sistema (no se estableció ningún porcentaje en concreto).

En enero de 2018, Estados Unidos preguntó a la UE por qué las cifras del peso medio del muestreo no coinciden con el peso medio calculado por el sistema para el total de las capturas. España explicó que el peso medio del muestreo puede ser menor o igual al obtenido por el sistema en función de la presentación de producto de atún rojo muestreada.

Ninguna CPC ha formulado declaraciones específicas sobre esta propuesta, excepto Estados Unidos que propuso dejar abiertas las discusiones de esta cuestión y aplazar todas las decisiones al respecto.

Decisión final: es necesario un mayor debate por parte del GTT (Estados Unidos pide dejarla ABIERTA).

2.2.5.2 Incluir una «fecha de inicio» para los permisos de «rol». Cuestiones planteadas por Túnez (enero de 2018)

Cuando se desarrolló la función de permisos de gestión, se decidió establecer sólo una fecha de finalización de los permisos, pero no una fecha de inicio. La idea era que si ahora trabajas para determinada granja o buque, podrías necesitar tener acceso a todos los datos históricos/BCD de esa entidad. Túnez considera que dar permisos sobre la información histórica de una entidad puede convertirse en un problema de confidencialidad.

Ninguna CPC ha formulado declaraciones específicas sobre esta propuesta y el presidente del GTT pidió a Tragsa realizar una propuesta de estimación de coste/tiempo para llevar a cabo el desarrollo de esta cuestión.

Decisión final: se debe presentar una solicitud de presupuesto para el desarrollo.

### **3. Propuestas para el desarrollo del sistema**

Tal y como se ha comunicado en el **Apéndice 4**, había tres tipos de propuestas: las realizadas por los organismos subsidiarios de ICCAT, principalmente la Subcomisión 2 y el Grupo de trabajo sobre medidas de control y trazabilidad para el atún rojo (GT BFTCT), las realizadas por Tragsa y las realizadas por la Secretaría de ICCAT.

#### **3.1 Organismos subsidiarios de ICCAT**

##### *3.1.1. Inclusión obligatoria de la documentación sobre los medios de transporte en los eBCD comerciales*

La propuesta considera si se debe utilizar de forma obligatoria esta sección para medios de transporte en la sección de comercio del eBCD para añadir información sobre los medios de transporte utilizados, y considerar añadir las fechas de salida y llegada asociadas.

La UE explicó la propuesta y preguntó a Tragsa su viabilidad desde el punto de vista técnico. Tragsa afirmó que, aunque sería necesario realizar un análisis más exhaustivo, en principio el desarrollo sería viable desde

el punto de vista técnico, teniendo en cuenta que el carácter obligatorio evitaría el cierre de un eBCD de comercio si los datos de transportes no estuviesen completos.

Túnez, aunque no ve problemas en usarla, advirtió que la naturaleza vinculante de esta propuesta podría ser inflexible en cuanto a situaciones de la vida real: las horas y fechas de salida y llegada pueden cambiar para vuelos de mercancías y esto puede provocar complicaciones a la hora de pasar los productos por aduanas si los datos eBCD no coinciden con lo que ha sucedido ya que puede haber cambios en estas secciones antes de que un cargamento de atún rojo llegue a las aduanas. Túnez sugirió que este campo sea dinámico. TRAGSA indicó que necesitarían algo de tiempo para realizar el análisis de esto. A continuación, Túnez sugirió indicar simplemente los medios de transporte (por tierra, por aire o por mar) en relación con sus fechas de salida y llegada. La UE, respaldando la sugerencia de Túnez, añadió que preferiría que se facilitara información adicional, por ejemplo, los números de registro de los camiones de transporte para garantizar que los ejemplares que se van a inspeccionar sean los ejemplares objetivo/previstos reales.

En una intervención posterior de Túnez, reafirmó esta idea y señaló que podría ser suficiente indicar en el eBCD el tipo de transporte usado y que los datos de la fecha de entrada y de salida deberían ser opcionales. En esta intervención, la UE explicó que es importante detallar los datos de identificación del transporte, y no solo el tipo, ya que es la mejor manera de facilitar el trabajo a los inspectores para establecer correctamente la trazabilidad.

Estados Unidos indicó que, en la medida de lo posible, con excepciones que no pueden eludirse, debería evitarse la inclusión de documentación impresa gestionada por personas: deberían preferirse los registros digitales automatizados al papel (Estados Unidos hizo la misma observación en relación con la cuestión de los inspectores de ICCAT en el marco del JIS).

El presidente del GTT propuso que Tragsa realizara un análisis técnico de la propuesta que sirva como base para futuras reuniones, haciendo hincapié en que esta cuestión debería vincularse con la de los inspectores de ICCAT en el marco del JIS y que Tragsa ha entendido perfectamente lo que es necesario.

Decisión final: es necesario un mayor debate por parte del GTT a la luz de los debates del GT IMM (Remitir al GT IMM).

El documento propuesto por Marruecos "Proyecto de Recomendación de ICCAT para enmendar la recomendación 18-13 para reemplazar a la recomendación 11-20 sobre el programa de documentación de capturas de atún rojo de ICCAT" solicita el desarrollo de la funcionalidad para permitir la agrupación de peces del mismo pabellón de origen/de la misma JFO

La Subcomisión 2 (párrafo 100 de la Rec. 19-04) solicitó al Grupo de trabajo que desarrolle una funcionalidad que permita la agrupación los peces del mismo pabellón de origen/de la misma JFO, en las transferencias dentro de la granja. La Subcomisión 2 también pidió al Grupo de trabajo IMM que reflejara la agrupación asociada de los eBCD en las Recomendaciones 18-12/18-13 (página 159 del informe de la reunión intersesiones de la Subcomisión 2 de marzo de 2020)

Estados Unidos presentó las siguientes consideraciones:

- Ya existe una funcionalidad que permite la agrupación de peces de las JFO. ¿Cómo afectaría a la trazabilidad cuando se quisiera agrupar peces ya agrupados previamente?
- Las disposiciones actuales sobre agrupación de la Rec. 18-13 requieren que los peces se introduzcan en jaulas el mismo día, desde la misma JFO y, tal y como entiende la propuesta de Marruecos, se trataría de peces que se introducirían en jaulas en diferentes días/horas. ¿Sería compatible con la trazabilidad definida por las recomendaciones actuales?
- La Subcomisión 2 solo propuso estudiar estas propuestas debido a las dudas existentes.

A Marruecos le gustaría aclarar que estos dos casos diferentes se plantearon en la Subcomisión 2:

- Agrupación de peces del mismo pabellón de origen/ de la misma JFO: para este caso la Subcomisión 2 ha solicitado que se desarrolle una funcionalidad que permita esta agrupación, siempre y cuando

- cumpla con el grado de trazabilidad decretado en el párrafo 5 de la Rec. 18-13, que prevé la distribución de los peces en las jaulas en función del pabellón de origen.
- Agrupación de peces de diferentes pabellones/JFO de origen: para este caso la Subcomisión 2 solicitó que prosigan los debates.

La UE también señaló la existencia de dudas sobre la trazabilidad de esta propuesta, destacando que también se tienen que considerar las tasas de crecimiento de peces introducidos en momentos diferentes.

Tragsa expresó su preocupación debido al carácter complejo de esta cuestión, ya que tendría que lidiar con la agrupación de peces de las mismas fuentes (mismas JFO, mismo pabellón) con peces de diferentes fuentes; para ello se necesitaría información detallada sobre los orígenes de los peces antes de poder garantizar que se puede cumplir con la trazabilidad. Una vez recibida la información y las orientaciones necesarias, y tras realizar las consultas relevantes, se podría realizar un análisis para poder dar una respuesta en relación con la trazabilidad.

Decisión final: es necesario un mayor debate por parte del GTT (Remitir al GT IMM a través de la propuesta de Marruecos).

### *3.1.2 Inclusión de los resultados de las cámaras estereoscópicas en la sección de introducción en jaulas del eBCD impreso*

En lo que concierne al Anexo 3 de la Rec. 18-13, Marruecos presentó una propuesta con el objetivo de reflejar los dos epígrafes de la sección 6 del sistema eBCD en el eBCD impreso, lo que incluye los resultados de peso y número de peces del control por cámara estereoscópica en la sección de introducción en jaulas del eBCD impreso.

La UE quiso aclarar si esta inclusión afectaría de algún modo a la trazabilidad general y Marruecos respondió que no afectaría, simplemente facilitaría información que actualmente no se muestra.

Tragsa aclaró que el sistema eBCD no incluye ni distingue los datos de peso ni el número de peces antes y después de la comprobación por cámara estereoscópica en el eBCD impreso, porque cuando se realiza esta comprobación, el sistema ya considera los datos de salida como los datos válidos y únicos para continuar con los cálculos en el resto de secciones del eBCD, ya que los considera más precisos. Se indicó que los datos antes de esta comprobación también se consignan en el BCD.

Cuando hay diferencias significativas entre los datos de entrada y de salida del control por cámara estereoscópica, se genera la incoherencia correspondiente.

Decisión final: es necesario un mayor debate por parte del GTT (Remitir al GT IMM a través de la propuesta de Marruecos para un "Proyecto de Recomendación de ICCAT para enmendar la recomendación 18-13 para reemplazar a la Recomendación 11-20 sobre el programa de documentación de capturas de atún rojo de ICCAT").

## **3.2 Tragsa**

### *3.2.1 Mortalidad durante el viaje de remolque*

Algunos pabellones han destacado las dificultades a la hora de declarar la mortalidad durante el viaje de remolque. Existe un procedimiento para declararlo, pero algunos pabellones han explicado que esta mortalidad debe reflejarse en orden cronológico y no en la sección de introducción en jaulas. Se ha observado que la sección de transferencia se utiliza en algunos eBCD para declarar esta mortalidad ocurrida durante el viaje de remolque. La sección de transferencias no guarda los registros de los cambios realizados y no necesita validación. Por lo tanto, si la declaración de los peces se realiza en la sección de transferencia en lugar de en la sección de introducción en jaulas, el seguimiento de la trazabilidad y los problemas que puedan surgir se vuelven complicados de resolver.

En primer lugar, Tragsa, a petición del presidente del GTT, explicó el procedimiento actual para el registro de peces que mueren durante la operación de transferencia en el sistema eBCD usando el diagrama en el **Apéndice 4**:

- Los ejemplares muertos solo se registran en la sección de transferencia cuando son comercializables: entonces, se crea una sección de comercio con ellos.
- En el caso de que no sean comercializables, la entrada se realiza en una sección de sacrificio (marcando la casilla de muerte natural), que a su vez parte de una sección de introducción en jaulas en la que se registran ejemplares vivos con ejemplares muertos.
- Proceder de este modo permite validar las secciones implicadas.

Túnez señaló que podría ser suficiente con el procedimiento actual, aunque podría ser necesario añadir un campo en la sección de transferencia indicando los ejemplares muertos no comercializables debido a la necesidad de justificar estos casos ante diferentes autoridades.

Para la UE, el procedimiento actual plantea muchas preguntas sobre la trazabilidad y cómo este procedimiento se reconcilia con los resultados de control de la cámara estereoscópica. Determinó que la manera más adecuada sería registrar estos ejemplares muertos no comercializables en la sección de transferencia.

Túnez explicó su procedimiento para contabilizar los ejemplares y cumplir con la trazabilidad cuando se producen estos casos tras el control de la pesquería.

Marruecos se mostró de acuerdo con la postura de la UE y respaldó la necesidad de tener en la sección de transferencia campos para estos casos. Marruecos ha señalado que habrá que mejorar el procedimiento de tratamiento de los peces muertos.

Argelia pidió aclarar de quien sería responsabilidad completar esta información en el caso de que la captura fuera realizada por una CPC y la granja perteneciera a otra CPC; se confirmó que la responsabilidad sería del propietario de los ejemplares, es decir, la granja.

El presidente del GTT preguntó a Tragsa si la opción de registrar la mortalidad en la sección de transferencia sería posible y cómo. Tragsa indicó que sería viable del modo siguiente: como actualmente se puede crear un comercio de un ejemplar muerto registrado en la sección de transferencia, en este caso también existiría la opción de crear una sección llamada «Muerto en tránsito», que permitiría registrar los ejemplares muertos en estas circunstancias.

El presidente del GTT pidió a Tragsa preparar una propuesta en este sentido, a lo que Tragsa accedió. Marruecos señaló que esta cuestión tendría que tener en cuenta la opinión de la Subcomisión 2. Tanto Estados Unidos como Japón respaldaron esta declaración.

Decisión final: es necesario un mayor debate por parte del GTT en función de lo que Tragsa proponga (Remitir al GT IMM).

### *3.2.2 Campo de mortalidad natural en el sacrificio*

Una vez registrado el sacrificio, no se puede activar la casilla de muerte natural y se han recibido incidencias sobre este tema en las que los ejemplares morían debido a las condiciones meteorológicas. Se propuso la posibilidad de modificar el campo en la sección de sacrificio si el observador no lo hubiese firmado aún. Una vez que el observador haya firmado la sección de sacrificio, este campo no podrá modificarse.

Tragsa describe los motivos para considerar esta funcionalidad durante la última temporada (de 2020): las tormentas marinas mataron una cantidad de ejemplares y se creó erróneamente una serie de secciones de sacrificio sin marcar la casilla «Mortalidad natural». Dado que era imposible editarla, el problema tuvo que solucionarse directamente en la base de datos.

Túnez consideró que podría ser razonable incluir esta flexibilidad en la edición tras escuchar las aclaraciones de Tragsa.

La UE no vio interés suficiente en relajar el sistema en este sentido por los motivos dados, puesto que los casos descritos son excepcionales.

El presidente del GTT concluyó que no era necesario solicitar una estimación de costes y tiempo para esta cuestión.

Decisión final: no es necesario solicitar una estimación de costes/tiempo; no aceptada.

### *3.2.3 Configuración de la campaña mediante un formulario*

La propuesta consiste en crear un formulario en el sistema para que los usuarios de la Secretaría de ICCAT puedan configurar cada campaña. El formulario permitirá incluir la información necesaria para la activación de la campaña. Esta información puede servir para vincular la campaña a las CPC adecuadas, asociar las cuotas de cada CPC o vincular las recomendaciones aplicables a la campaña.

Decisión final: el presidente del GTT pide a Tragsa preparar una estimación de costes/tiempo.

## **3.3 Secretaría de ICCAT**

### *3.3.1 Buscar los eBCD en el sistema*

Mediante la opción «Registro de BCD y BFTRC/Búsqueda de BCD», la búsqueda de un único eBCD por su código se realiza con relativa rapidez. Sin embargo, si no se conoce el código del eBCD y se intenta buscar uno o varios eBCD a través de los demás filtros, la búsqueda resulta imposible en la mayoría de los casos (probablemente debido al gran volumen de datos que ya existe en la base de datos). Sería conveniente reformular esta funcionalidad o tratar de encontrar soluciones a este tipo de búsquedas para que puedan ser útiles.

La Secretaría informó de que cuando se realizan búsquedas masivas de eBCD usando los filtros de la funcionalidad de búsqueda, continuamente aparece un error de tiempo agotado. También indicó que con la ayuda de TRAGSA, un nuevo análisis de los filtros usados en esta funcionalidad podría generar unas directrices de uso mejoradas que permitirían realizar las búsquedas con mayor éxito.

La UE señaló que también ha tenido problemas con esta funcionalidad debido a que su CPC agrupa numerosos pabellones, pero que el principal problema está en la generación de informes.

### *3.3.2 Editar/cambiar/añadir una granja en una JFO una vez que ya tiene BCD*

Un problema recurrente consiste en que, una vez definidas e incluidas las granjas que intervienen en una JFO y que ya están en algún eBCD, la única forma de cambiarlas es borrar todos los eBCD en los que están incluidas y volver a crearlos con el consiguiente trastorno. Dado que se trata de un problema recurrente y muy tedioso de resolver para todas las partes implicadas, sería necesario buscar una solución que pudiera paliar o evitar estas situaciones.

La Secretaría presentó la imposibilidad de editar la información relacionada con granjas asociadas a JFO cuando ya hay eBCD asociados, actualmente es necesario eliminar y volver a crear todos estos eBCD para poder realizar la edición.

Se señaló que debido al hecho de que se ha aprobado la inversión de la sincronización de las JFO, el análisis y el desarrollo de esta cuestión debería relacionarse con la posibilidad de editar la información de las granjas asociadas a las JFO.

No obstante, la UE tenía dudas de que cambiar la información de la granja una vez iniciada la campaña fuera compatible con las recomendaciones actuales: cuando las actividades de pesca de atún rojo se inician, es preferible que no se realicen cambios en las granjas de destino de atún rojo que se comunicaron para las JFO, para evitar que se borren y vuelvan a crear eBCD. El presidente del GTT está de acuerdo con la UE en que, antes de iniciar el desarrollo, se debe resolver toda cuestión normativa relacionada con cambiar la información de la granja una vez iniciada la campaña de pesca de atún rojo.

El presidente del GTT resumió que todas las mejoras necesarias y/o todos los desarrollos de funciones del eBCD relativos a CUESTIONES DE ICCAT comunicadas en el **Apéndice 4** deberían realizarse, excepto la sincronización de las JFO que se trataron/acordaron por separado, y que el GTT acordó continuar con las estimaciones de coste/tiempo necesarias.

Decisión final: solicitar estimaciones de coste/tiempo.

#### **4. Mensajes del sistema**

##### **4.1 Cambios propuestos**

###### *4.1.1 Mejora de los mensajes del sistema eBCD al usuario*

Actualmente, el sistema eBCD utiliza un serie de mensajes (ventanas modales) para indicar al usuario determinadas circunstancias causadas por sus acciones, que pueden ser confusas para el usuario. Modificar estos mensajes facilitaría al usuario determinar la naturaleza de los mensajes y, en un porcentaje mayor de situaciones, el usuario podría solucionar la circunstancia que genera el mensaje.

La Secretaría describió las modificaciones propuestas en los mensajes postrados al usuario, y en los procedimientos de recuperación de credenciales, que mejorarían la interacción del usuario y el entendimiento de determinadas situaciones que se producen en el sistema eBCD.

Tragsa señaló que estas modificaciones podrían realizarse por concepto de mantenimiento, excepto en el caso de la sección «Mensaje de vencimiento del permiso» del documento, ya que requería el envío de correos electrónicos al usuario antes de que vencieran los permisos de la cuenta del usuario: en este caso, es necesario aumentar la cuota diaria de mensajes permitidos en el sistema eBCD, lo que supondría un coste adicional.

Estados Unidos señaló que en el primer mensaje que se propuso modificar, «Mensaje por credenciales incorrectas», incluido el enlace («He olvidado la contraseña») facilitaría la experiencia del usuario al acceder a esta funcionalidad. Estados Unidos también recordó al GTT su interés continuado en añadir servicios web al sistema eBCD en el futuro.

Decisión final: solicitar estimación de coste/tiempo.

##### **4.2 Revisión de alertas e incoherencias del sistema**

Se presentó el conjunto de mensajes de incoherencias que actualmente muestra el sistema eBCD.

No se planteó ninguna cuestión sobre los mensajes actuales en el sistema.

#### **5. Situación contractual y aspectos financieros**

La Secretaría estableció los puntos clave de los documentos presupuestarios, principalmente la nota explicativa sobre el presupuesto del sistema eBCD para los años 2020 y 2021 y sus cinco tablas, tal y como se adoptó por la Comisión en su 26ª reunión ordinaria (Palma de Mallorca, España, 18-25 de noviembre de 2019) y se adjunta como Apéndice 6 al ANEXO 7 del *Informe del Periodo Bienal 2018-2019, Parte II (2019) - Vol. 1*.

También se hizo referencia al documento adoptado durante el proceso de toma de decisiones de ICCAT de 2020, que presenta el presupuesto del sistema eBCD para el año financiero 2021 y se incluye en la tabla 1 del ANEXO 7 del *Informe del Periodo Bienal 2020-2021, Parte I (2020) - Vol. 1*.

La Secretaría informó al GTT de que había fondos más que suficientes para cubrir los desarrollos actualmente solicitados, pero que no era necesario gastarlos todos este año; la parte sin utilizar puede traspasarse a 2022.

Estados Unidos solicitó un aclaración sobre las mejoras de los servicios de seguridad propuestas por The Server Labs: si las cifras de estimaciones de coste/tiempo propuestas se incluirían en la línea presupuestaria de desarrollo, así como aclarar las diferencias entre las partidas.

En su respuesta, la Secretaría indicó que este punto inicialmente no estaba incluido en el presupuesto, pero que había suficientes fondos en el presupuesto de componente flexible en caso de que el GTT acordara continuar con el desarrollo. En su respuesta, la Secretaría

Canadá preguntó sobre el origen de las cifras utilizadas en las tablas presupuestarias para estimar las contribuciones de 2021 al sistema eBCD para miembros de la Comisión que capturan y/o comercializan atún rojo del Atlántico (en euros). En su respuesta, la Secretaría confirmó que la información básica para calcular dichas contribuciones anuales para el presupuesto del eBCD se obtiene del propio sistema eBCD, tal y como se va a realizar en pocas semanas para enviar la Circular para contribuciones (antes de julio de 2021).

### **5.1 Mejora de la seguridad**

The Server Labs, la empresa contratada para gestionar el servicio de hosting del sistema eBCD, ha presentado una propuesta para mejorar la seguridad de los varios entornos del sistema (producción y prueba). Entre la documentación facilitada, se encuentran los diagramas que modelan esta mejora y los costes de desarrollo.

La Secretaría realizó una breve presentación técnica sobre en qué consistiría la mejora de la seguridad.

Estados Unidos solicitó una aclaración sobre las cifras del presupuesto: La Secretaría aclaró que las cifras del presupuesto para la mejora de la seguridad no están incluidas en el presupuesto de desarrollo para 2021, ya que este se había adoptado con anterioridad a la propuesta de The Server Labs. Sin embargo, como esto entraría dentro de los componentes flexibles, actualmente hay suficientes fondos para cubrirlo ahora que el GTT sobre eBCD ha acordado continuar con la mejora de la seguridad. No hubo ninguna objeción a esta propuesta.

## **6. Informes a la Comisión/GTP**

El presidente del GTT indicó que habría un informe oficial sobre esta reunión que se enviaría a los participantes para que realizaran comentarios y para su adopción.

Mientras tanto, y para facilitar las discusiones relevantes en la próxima reunión del GT sobre IMM, el presidente realizaría un breve informe resumido preliminar resumiendo los debates sobre los temas importantes.

## **7. Otros asuntos**

### **7.1 Solicitud de aclaración del campo de operador en el Anexo 5 de la Rec. 19-04**

La Secretaría solicitó una aclaración sobre la cumplimentación de información de buques que intervienen en una JFO relativa a los operadores del buque:

- a) ¿Debería significar este campo Identificar a los operadores del buque? y, si es así, ¿debe ser el mismo que la información sobre operadores de buques enviada para su inclusión en el Registro ICCAT de buques?
- b) ¿Es aceptable que las CPC envíen información diferente o hubo intención de enviar información que entra en conflicto con el Registro ICCAT de buques?

La Secretaría aclaró que se utiliza un formulario formal para recibir la información de las CPC sobre sus JFO en el que hay un campo definido para el nombre del operador que actualmente no se utiliza debido a que las JFO se registran a través del sistema eBCD, y este dato ya está predeterminado para cada buque seleccionado que forma parte de la JFO.

El GTT convino que la información debería ser la misma que la incluida en el Registro ICCAT de buques.

#### **8. Próximos pasos, adopción del informe y clausura de la reunión**

Se acordó que el informe se aprobaría por correspondencia. La reunión fue clausurada. .

**Orden del día**

1. Bienvenida, adopción del orden del día y designación del relator
2. Situación general actual del sistema
3. Propuestas para el desarrollo del sistema [procedentes de]:
  - a) Organismos subsidiarios de ICCAT
  - b) TRAGSA
  - c) Secretaría de ICCAT
4. Mensajes del sistema:
  - a) Cambios propuestos
  - b) Revisión de alertas e incoherencias del sistema
5. Situación contractual actual y aspectos financieros
6. Informes a la Comisión /GTP
7. Otros asuntos
8. Próximos pasos, adopción del informe y clausura de la reunión

**Apéndice 2**

**Lista de participantes**

***PARTES CONTRATANTES***

**ARGELIA**

**Cheniti, Sarah \***

Directrice de développement de la pêche, Ministère de la pêche et des Productions Halieutiques, Route des Quatre Canons, 1600

Tel: +213 21 43 31 97, Fax: +213 21 43 31 97, E-Mail: chenitisarah@yahoo.fr; aqua200271@gmail.com

**Zouadi, Chanez**

Ingénieur en Statistiques, Ministère de la Pêche et des Ressources Halieutiques, Rue des Quatre Canons, 16000 Alger

Tel: +213 43 3987, Fax: +213 433987, E-Mail: zouadi.chanez@gmail.com

**CANADÁ**

**Kerwin, Jessica**

Fisheries & Aquaculture Management Officer, Fisheries Resource Management, Fisheries and Oceans Canada, 200 Kent Street, Ottawa, Ontario, B1A 0E6

Tel: +1 613 993 3117, E-Mail: jessica.kerwin@dfo-mpo.gc.ca

**CHINA, (Rop)**

**Fang, Lianyong**

Assistant Director, China Overseas Fisheries Association, 100125 Beijing

Tel: +86 10 65853488, Fax: +86 10 65850551, E-Mail: admin1@tuna.org.cn

**COREA REP.**

**Kim, Bomi**

Assistant Director, NATIONAL FISHERY PRODUCTS QUALITY MANAGEMENT SERVICE, 103, Daegyo-ro, Jung-gu, 49111 Busan

Tel: +82 51 602 6030, Fax: +82 51 602 6089, E-Mail: spring0606@korea.kr

**Yang, Jae-geol**

Policy Analyst, Korea Overseas Fisheries Cooperation Center, 6th FL, S Building, 253, Hannuri-daero, 30127 Sejong

Tel: +82 44 868 7364, Fax: +82 44 868 7840, E-Mail: jg718@kofci.org

**ESTADOS UNIDOS**

**Blankenbeker, Kimberly**

Foreign Affairs Specialist, Office of International Affairs and Seafood Inspection (F/IS), NOAA National Marine Fisheries Service, 1315 East West Highway, Silver Spring Maryland 20910

Tel: +1 301 704 0009, Fax: +1 301 713 1081, E-Mail: kimberly.blankenbeker@noaa.gov

**Miller, Alexander**

NOAA Fisheries, National Seafood Inspection Lab, 3209 Frederic Street Pascagoula, MS, 39567

**JAPÓN**

**Hosokawa, Natsuki**

Technical Official, International Affairs Division, Resources Management Department, Fisheries Agency of Japan, Chiyoda-ku, Tokyo, 100-8907

**Ito, Kohei**

Assistant Director, International Affairs Division, Resources Management Department, Fisheries Agency of Japan, Tokyo Chiyoda-ku 100-8907

**Miura, Nozomu**

Assistant Director, International Division, Japan Tuna Fisheries Co-operative Association, 2-31-1 Eitai Koto-ku, Tokyo, 135-0034

Tel: +81 3 5646 2382, Fax: +81 3 5646 2652, E-Mail: miura@japantuna.or.jp; gyojyo@japantuna.or.jp

**Ueda, Kenta**

Technical Official, International Affairs Division, Resources Management Department, Fisheries Agency of Japan, Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries, 1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-Ku, Tokyo, 100-8907  
Tel: +81 3 3502 8204, Fax: +81 3 3504 2649, E-Mail: kenta\_ueda740@maff.go.jp

**MARRUECOS**

**Fakri, Mohamed**

Cadre à la Direction de Contrôle des Activités de la Pêche Maritime (DCAPM), Ministère de l'Agriculture, de la Pêche Maritime, du développement rural et des eaux et Forêts, Département de la Pêche Maritime, Quartier Administratif, BP 476 Agdal, Rabat  
Tel: +212 537 688 518, Fax: +212 537 688 382, E-Mail: mohamed.fakri@mpm.gov.ma

**Sabbane, Kamal**

Cadre à la Direction de Contrôle des Activités de la Pêche Maritime, Ministère de l'Agriculture de la Pêche Maritime, du Développement Rural et des Eaux et Forêts, Département de la Pêche Maritime, Quartier Administratif BP 476, 10090 Agdal, Rabat  
Tel: +212 537 688 196, Fax: +212 537 688 382, E-Mail: sabbane@mpm.gov.ma

**MÉXICO**

**Soler Benitez, Bertha Alicia**

Comisión Nacional de Acuicultura y pesca (CONAPESCA)  
Tel: +52 669 915 6900 Ext. 58462, E-Mail: berthaa.soler@gmail.com

**TÚNEZ**

**Alaya, Ibtissem**

Vivier Maritime de Tunisie (VMT), Résidence Lake Tower 4, rue feuille de l'érable, bureau C2-4 Lac II, 1053 Hergla  
Tel: +216 98646826, Fax: +216 71 267 069, E-Mail: vmt@planet.tn

**Mejri, Hamadi**

Directeur adjoint, Conservation des ressources halieutiques, Ministère de l'agriculture et des ressources hydrauliques et de la pêche, Direction Générale de la Pêche et de l'Aquaculture, 32, Rue Alain Savary - Le Belvédère, 1002 Tunis  
Tel: +216 240 12780, Fax: +216 71 799 401, E-Mail: hamadi.mejri1@gmail.com

**Samet, Amor**

Directeur de Tunisia Tuna, Nouveau Port de pêche Sfax, Z.I Rejiche BP 148, 5100 Mahdia Sfax  
Tel: +216 21 413 099, Fax: +216 71 799 401, E-Mail: amorsamet@gmail.com

**Sohlobji, Donia**

Direction Générale de la Pêche et de l'Aquaculture, Ministère de l'Agriculture des Ressources Hydrauliques et de la Pêche, 32 Rue Alain Savary, 2036 Le Belvédère  
Tel: +216 534 31307; +216 71 890 784, Fax: +216 71 799 401, E-Mail: doniasohlobji1@gmail.com; bft@iresa.agrinet.tn

**Toumi, Néji**

Directeur de la Ste TUNA FARMS of Tunisia, Port de pêche Hergla, 4012 Tunez Sousser  
Tel: + 216 22 25 32 83, Fax: + 216 71 799 401, E-Mail: neji.tft@planet.tn

**UNIÓN EUROPEA**

**Aláez Pons, Ester**

International Relations Officer, European Commission - DG MARE - Unit B2 - RFMOs, Rue Joseph II - 99 03/057, 1049 Bruxelles, Belgium  
Tel: +32 2 296 48 14; +32 470 633 657, E-Mail: ester.alaez-pons@ec.europa.eu

**Alonso Sánchez, Beatriz**

C/ Velázquez, 147, 28002 Madrid, España  
Tel: +34 639 047 695, E-Mail: basanchez@mapa.es

**Ansell, Neil**

European Fisheries Control Agency, Avenida García Barbón 4, 36201 Vigo, España  
Tel: +34 986 120 658; +34 698 122 046, E-Mail: neil.ansell@efca.europa.eu

**Bošnjak, Marija**

Ministry of Agriculture, Directorate of Fisheries, Service for aquaculture, Office Split, Trg hrvatske bratske zajednice 8, 21000, Croatia  
Tel: +385 21 444 062, Fax: +385 21 444 027, E-Mail: marija.bosnjak@mps.hr

**Boulay, Justine**

Bureau du contrôle des pêches, Fisheries Control Unit, Direction des Pêches Maritimes et de l'Aquaculture, Directorate for Sea Fisheries and Aquaculture, Ministère de l'Environnement, de l'Energie et de la Mer, Ministère de l'Agriculture et de l'Alimentation, Tour Séquoia, 1 place Carpeaux, 75000 Paris, France  
Tel: +33 140 819 555, E-Mail: justine.boulay@agriculture.gouv.fr

**Conte, Fabio**

Dipartimento delle Politiche Europee e Internazionali, Ministero delle Politiche Agricole Alimentari, Forestali e Del Turismo, Direzione Generale della Pesca Marittima e dell'Acquacultura - PEMAC III, Via XX Settembre, 20, 00187 Rome, Italy  
Tel: +39 06 4665 2838, Fax: +39 06 4665 2899, E-Mail: f.conte@politicheagricole.it

**Ergolavou, Anna**

Ministry of Rural Development and Food, DG for Sustainable Fisheries, Directorate Control of Fishing Activities and Fishery Products, 150, A.Sygroú Avenue, 17671 Athens, Greece  
Tel: +30 2109287135, E-Mail: aergolavou@minagric.gr

**García García, Beatriz**

Inspectora de Pesca, Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Secretaría General de Pesca, S.G. CONTROL E INSPECCIÓN, C/ Velázquez, 147 - 3ª planta, 28002 Madrid, España  
Tel: +34 680 574 382, E-Mail: bggarcia@mapa.es

**Harris, Sarah**

Malta Aquaculture Research Centre, Fort San Lucjan, BBG1283 Marsaxlokk, Malta  
Tel: +356 229 26918, E-Mail: sarah.harris@gov.mt

**Magnolo, Lorenzo Giovanni**

Ministero delle Politiche Agricole Alimentari, Forestali e Del Turismo, Direzione Generale della pesca Marittima e dell'Acquacultura, Via XX Settembre, 20, 0187 Roma, Italy  
Tel: +39 0 646 652 818, E-Mail: lorenzo.magnolo@politicheagricole.it

**Papachristou, Elisavet**

150 Syggrou Av., 17671 Athens, Greece  
Tel: +302 109 287 171, E-Mail: epapachristou@minagric.gr; syg016@minagric.gr

**Papadopolou, Theoni**

Ministry of Rural Development and Food, DG for Sustainable Fisheries, Directorate Control of Fishing Activities and Fishery Products, 150, A.Sygroú Avenue, 17671 Athens, Greece  
Tel: +30 2109287136, E-Mail: syg107@minagric.gr

**Sánchez Sánchez, Ricardo**

TRAGSA, C/ Julián Camarillo 6B, 28037 Madrid, España  
Tel: +34 620 365 159, E-Mail: rssa@tragsa.es

**Šebalj, Valentina**

Ministry of Agriculture, Ivana Mažuranića 30, 23000 Zadar, Croatia  
E-Mail: valentina.sebalj@mps.hr

**Seguna, Marvin**

Chief Fisheries Protection Officer, Ministry for Agriculture, Food and Animal Rights Fort San Lucjan, Triq il-Qajjenza, Department of Fisheries and Aquaculture, MRS 3303 Marsa, Malta

**Vidakovic, Tomislav**

Ministry of agriculture, Directorate of fisheries, Alexandera von Humboldta 4b, 10000 Zagreb, Croatia  
Tel: +385 164 73073, E-Mail: tomislav.vidakovic@mps.hr

Tel: +1 228 369 1699; +1 228 217 4188, Fax: +1 228 762 7144, E-Mail: alexander.miller@noaa.gov

**EXPERTO INVITADO**

**Rodríguez Sánchez, Mercedes**

TRAGSA, C/ Julián Camarillo 6B, 28037 Madrid, España  
Tel: +34 91 322 5455, E-Mail: mrodr125@tragsa.es

**Secretaría de ICCAT**

C/ Corazón de María 8 – 6th floor, 28002 Madrid – Spain  
Tel: +34 91 416 56 00; Fax: +34 91 415 26 12; E-mail: info@iccat.int

**Manel**, Camille Jean Pierre  
**Cheatle**, Jenny  
**Idrissi**, M'Hamed  
**Parrilla Moruno**, Alberto Thais  
**Taylor**, Nathan  
**Martínez Herranz**, Javier  
**Vieito**, Aldana

INTÉRPRETES DE ICCAT

**Cypher-Dournes**, Emma  
**Herrero Grandgirard**, Patricia  
**Hof**, Michelle Renée  
**Liberas**, Christine  
**Linaae**, Cristina  
**Sánchez del Villar**, Lucía



# Implementación del sistema BCD



Situación del proyecto eBCD (septiembre de 2020 - abril de 2021)



Grupo Tragsa (Grupo SEPI) - Sede Social: Maldonado, 58 - 28006 Madrid - Tel.: 91 322 60 00 - [www.tragsa.es](http://www.tragsa.es)

## Índice

1. Informe anual del Servicio de apoyo al usuario .....	22
1.1. Estadísticas sobre el servicio de apoyo al usuario .....	22
1.2. Principales dificultades encontradas desde el 1 de enero de 2020 .....	24
2. Estado de las cuestiones discutidas en la reunión del GT de septiembre de 2019 ...	26
2.1. Cuestiones para las que se ha estimado el coste, pero no se ha solicitado .....	28
2.2. Cuestiones pendientes de estimación de costes debido a la falta de requisitos	30
2.3. Cuestiones pendientes de una decisión del GT IMM .....	31
2.4. Cuestiones debatidas en la anterior reunión del GT que están aún pendientes	32
2.5. Otras cuestiones consideradas "abiertas" en marzo de 2019.....	33
3. Nuevas cuestiones .....	34
3.1. Mortalidad durante el viaje de remolque .....	34
3.2. JFO sin granja asociada.....	34
3.3. Campo de mortalidad natural en el sacrificio.....	34
3.4. Configuración de la campaña mediante un formulario .....	34

## 1. Informe anual del Servicio de apoyo al usuario

Todos los datos facilitados en este informe consideran el 1 de enero de 2020 como la fecha de inicio y el 31 de diciembre de 2020 como la fecha final.

### 1.1. Estadísticas sobre el servicio de apoyo al usuario

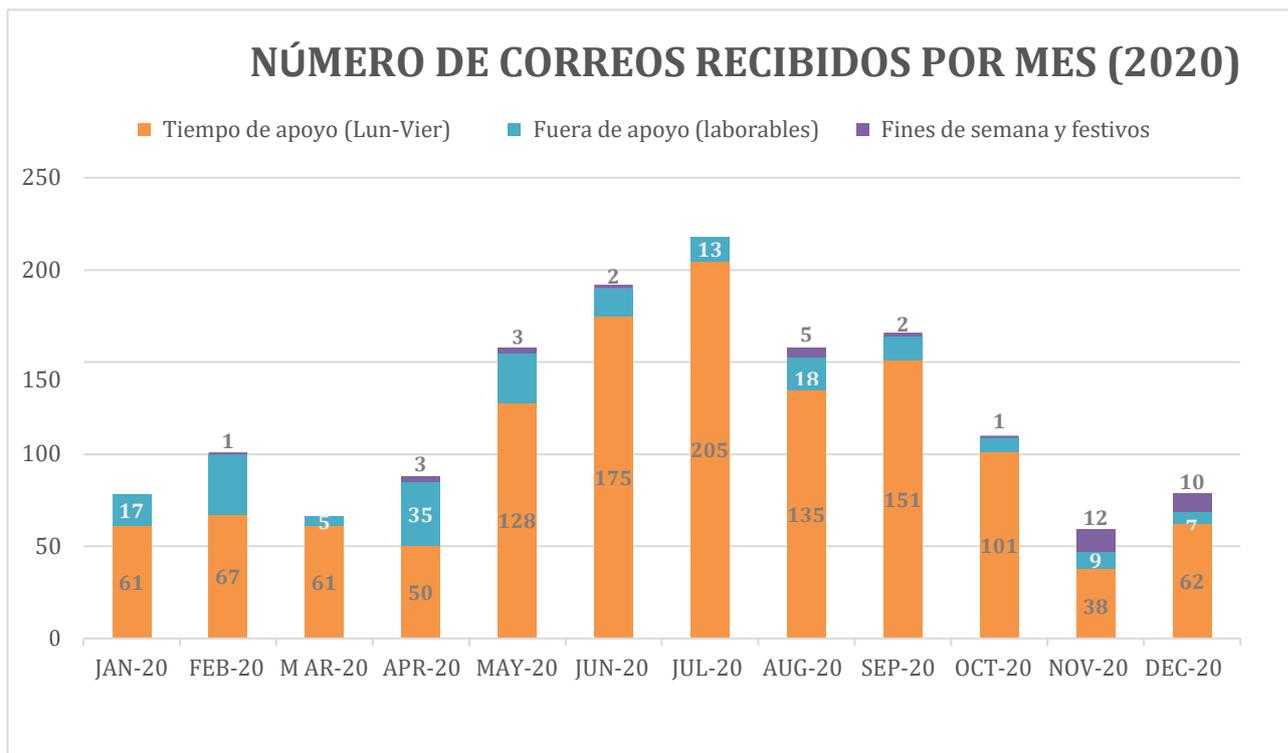
Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020 (366 días) TRAGSA prestó servicio de apoyo al usuario de 7,5 horas durante 5 días a la semana.

Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020, 37 CPC o pabellones han contactado con el servicio de apoyo, se han recibido 1.473 correos electrónicos y se intercambiaron en total 2.593 correos electrónicos. Por cada día de estos 366 días, se recibió un promedio de 4,0 correos electrónicos.

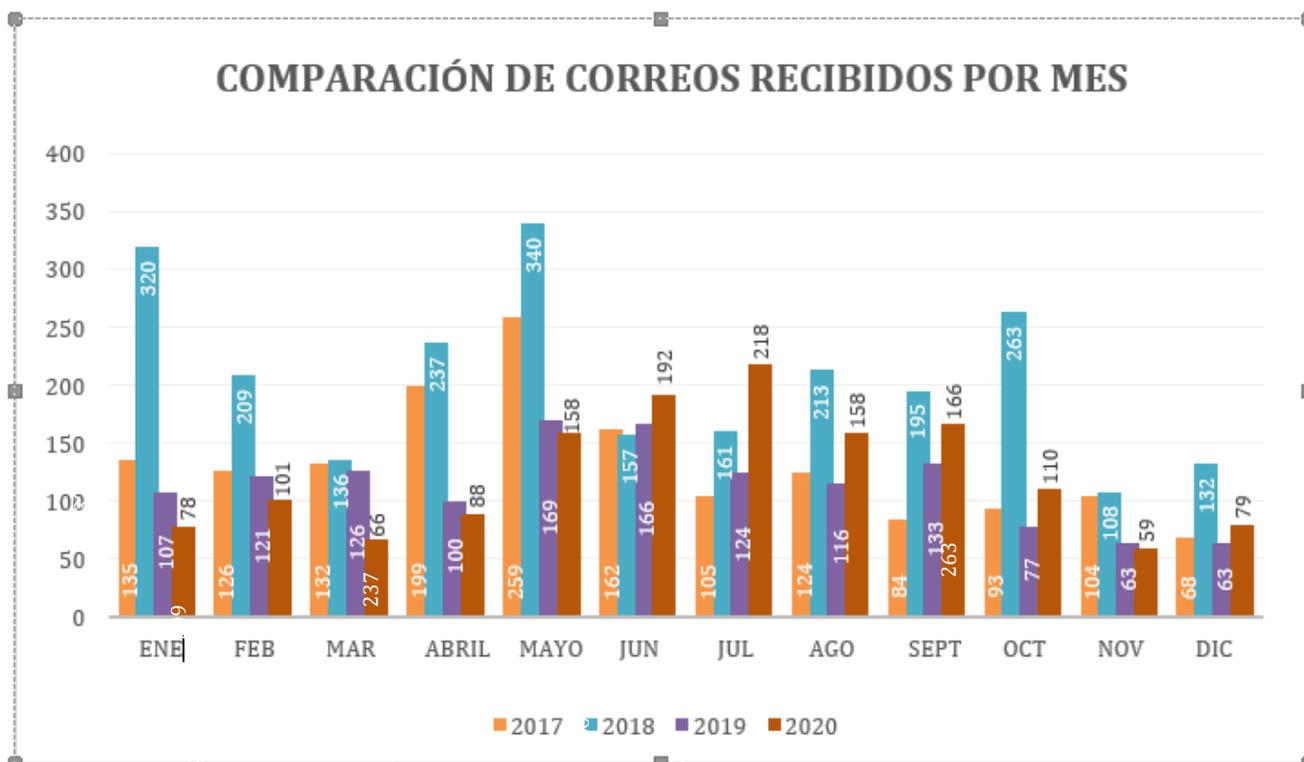
1 de enero a 31 de diciembre de 2020							
Día tipo	Recibidos del 1 de enero al 31 de	N.º de CPC /pabellones que han contactado con el	N.º de correos electrónicos recibidos	N.º de correos electrónicos intercambiados	N.º de días	Promedio de correos electrónicos recibidos por día en	Promedio de correos electrónicos intercambiados
<b>Total</b>		<b>37</b>	<b>1473</b>	<b>2593</b>	<b>366</b>	<b>4</b>	<b>7</b>
	Dentro del horario	35	1234	2276		4,9	9,2
	Fuera del horario	21	200	317		0,8	1,3
Fines de semana y días		10	39		118	0,33	

El promedio de correos electrónicos recibidos por mes es 122,7, siendo julio el mes en el que se recibió el mayor número de correos electrónicos (205 correos), con una media de 6,6 correos electrónicos por día.

La figura a continuación desglosa el número de correos electrónicos recibidos durante los días laborables en las horas de trabajo del servicio de apoyo, los de fuera de estas horas de trabajo y los de fines de semana y días festivos.



El total de correos electrónicos recibidos por cada mes en 2017, 2018 y 2019 en comparación con los recibidos en 2020 puede verse en el diagrama a continuación.



## 1.2. Principales dificultades encontradas desde el 1 de enero de 2020

En la siguiente figura se ilustran las principales categorías en que podrían clasificarse las incidencias recibidas.

La mayoría de las incidencias recibidas está relacionada con acciones que solo pueden hacer el Servicio de apoyo y/o la Secretaría de ICCAT (19 %). Muchas otras están relacionadas con acciones que podrían hacer los administradores de la CPC/pabellón (17 %). Además, las incidencias relacionadas con la forma de usar el eBCD (16 %) son comunes. Asimismo, los problemas relacionados con el acceso del usuario (creación y mantenimiento de usuario) representan el 13 % de las incidencias recibidas.



Entre los correos electrónicos clasificados como «**acciones que solo pueden hacer el Servicio de apoyo y/o la Secretaría de ICCAT**», podrían destacarse los siguientes problemas:

- *Solicitud de un país/usuario para escribir a otro pabellón solicitando una acción.*
- *Creación, mantenimiento y consulta de empresas de no CPC.*
- *Comprobar/actualizar permisos o datos de observadores.*
- *Solicitud para eliminar o cambiar un registro en la base de datos.*

Dentro de los correos electrónicos clasificados como «**acciones que podrían hacer los administradores**», se incluyen acciones como:

- Editar *los permisos o la información de las empresas*.
- Información *solicitada de cuenta pendiente*.
- Acciones relacionadas con la *edición de secciones*.
- Editar *los permisos o la información del usuario*.

Los principales problemas incluidos en la categoría «**Formación**» pueden agruparse en:

- Dudas generales respecto a «*¿cómo usar el eBCD?*»: es decir, cómo crear nuevas secciones en el sistema (relacionadas con nuevas funciones), cómo puede modificarse una información en el sistema o cómo se codifican los BCD.
- Problemas debido a las dudas respecto a la *creación y mantenimiento de usuarios*: el nombre de usuario y la contraseña extraviados, usuarios no familiarizados con el autorregistro o el uso de una contraseña incorrecta.
- Los correos electrónicos relacionados con problemas *que puede solucionar el apoyo técnico del pabellón* y que fueron enviados a ellos.
- Problemas relacionados con el *proceso de validación*, es decir, la mayoría debidos a certificados extraviados o expirados.
- Problemas al intentar *usar entidades con permisos expirados*.

Entre los correos clasificados como «**problemas técnicos en el eBCD**», puede destacarse lo siguiente:

- *Errores hallados en el sistema*, es decir, la misma fecha y hora en secciones consecutivas que impiden guardar los cambios al editar una sección o aparece una alerta cuando los datos se incluyen en la sección de transferencias después de un movimiento entre jaulas.
- Problemas relacionados con la *sincronización de los buques inactivos*.

Dentro de los clasificados como «**problemas técnicos externos al sistema**», podemos encontrar problemas para acceder al sistema o problemas para recibir correos electrónicos enviados por el sistema.

## 2. Estado de las cuestiones discutidas en la reunión del GT de septiembre de 2019

En la última reunión del GT de septiembre de 2019, el Grupo decidió abordar en primer lugar todos los problemas para los que se solicitó una estimación de costes. Los puntos cuyo coste se ha estimado como solicitó la Secretaría de ICCAT en 2019 ya están implementados en el sistema eBCD. Posteriormente, se abordaron los aspectos que esperan una decisión del GT IMM o del Grupo. Por último, las CPC y Tragsa tuvieron también la oportunidad de explicar al Grupo los nuevos problemas detectados desde la última reunión.

A continuación, se incluyen cinco tablas resumen. La primera incluye el estado de todos aquellos puntos para los que se solicitó una estimación del coste, la segunda contiene los temas en espera de una estimación del coste debido a la falta de requisitos, la tercera incluye los puntos pendientes de una decisión del GT IMM y la cuarta incluye puntos discutidos en la reunión previa del GT que aun están pendientes. Por último, se incluyen otras cuestiones consideradas «abiertas» para continuar la discusión.

Para una explicación más en profundidad de lo que se discutió en la reunión, véanse las secciones 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5.

Tablas resumen sobre las cuestiones pendientes:

CUESTIONES PARA LAS QUE EL GRUPO CONSIDERÓ NECESARIA UNA ESTIMACIÓN DEL COSTE	CUESTIONES	ESTADO (ABIERTA/CERRADA)
<b>CUESTIONES PARA LAS QUE SE HA ESTIMADO EL COSTE, PERO NO SE HA SOLICITADO</b>	REFERENCIA 2019-4B: FUNCIONES DE IMPRESIÓN: OTRAS PRESENTACIONES	Requisitos enviados el 31 de mayo de 2019
	REFERENCIA 2019-8 (35): EMPRESAS COMERCIALES DE OTROS PAÍSES ADAPTAN EL SISTEMA PARA PERMITIR EL ACCESO A NCP	Requisitos enviados el 31 de mayo de 2019
	TRANSFERENCIAS PARALELAS PROCEDENTES DEL COMERCIO DE PECES VIVOS ADAPTAR LA FUNCIÓN	Requisitos enviados el 18 de octubre de 2018
	SINCRONIZACIÓN DE JFO	Requisitos enviados el 1 de diciembre de 2020

**Tabla 1. Lista de cuestiones para las que el Grupo consideró necesario estimar su coste.**

CUESTIONES PARA LAS QUE EL GRUPO CONSIDERÓ NECESARIA UNA ESTIMACIÓN DEL COSTE	CUESTIONES	ESTADO (ABIERTA/CERRADA)
<b>CUESTIONES PENDIENTES DE ESTIMACIÓN DEL COSTE DEBIDO A LA FALTA DE REQUISITOS</b>	REFERENCIA 2019-7: DESARROLLAR UN PERFIL DE SOLO LECTURA PARA LOS INSPECTORES DE ICCAT EN EL MARCO DEL JIS	A la espera de requisitos

**Tabla 2. Lista de cuestiones pendientes de estimación del coste debido a la falta de requisitos.**

<b>CUESTIONES PENDIENTES DE UNA DECISIÓN DEL GT IMM O DEL GRUPO</b>	<b>CUESTIONES</b>	<b>ESTADO (ABIERTA/CERRADA)</b>
<b>Discutir la necesidad de adaptar el sistema para hacer un seguimiento de las capturas por debajo de la talla mínima</b>	<b>Talla mínima (párr. 35, Rec.18-02)</b>	Pendiente de GT IMM
<b>Discutir si la cuota de captura fortuita de las CPC debería añadirse al sistema</b>	<b>Captura fortuita (párr. 38, Rec. 18-02):</b>	Pendiente de GT IMM
<b>Discutir si añadir el código de BCD a la declaración de transferencia de ICCAT vinculará ambos documentos</b>	Transbordos vinculados con eBCD (párr. 80, Rec. 18-08)	Pendiente de GT IMM

**Tabla 3. Lista de cuestiones que dependen de una decisión de GT IMM.**

<b>CUESTIONES</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>ESTADO</b>
Incluir las transformaciones «plausibles» de los productos declarados en las diferentes secciones	Incluir las transformaciones «plausibles» de los productos declarados en las diferentes secciones	A la espera de recibir las transformaciones plausibles
Quando se genera una alerta de trazabilidad debido a una incoherencia en un BCD separado, la alerta se muestra en todas las ramificaciones (separaciones) de dicha captura	Mostrar la alerta de trazabilidad en todas las ramificaciones añadidas de la sección que activa la incoherencia	No se ha solicitado la estimación del coste

**Tabla 4. Lista de temas discutidos en la reunión anterior del GT que aun están pendientes.**

<b>CUESTIONES</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>ESTADO</b>
<b>Verificaciones cruzadas del peso medio de la captura total y el peso medio de los ejemplares muestreados-4. Mercado</b>	Verificaciones cruzadas del peso medio de la captura total y el peso medio de los muestreos	Abierto
<b>Incluir una “fecha de inicio” para los permisos de «rol»</b>	Mostrar la alerta de trazabilidad en todas las ramificaciones añadidas de la sección que activa la incoherencia	No se ha solicitado la estimación del coste

**Tabla 5. Otras cuestiones consideradas "abiertas" en marzo de 2019.**

## 2.1. Cuestiones para las que se ha estimado el coste, pero no se ha solicitado

CUESTIONES PARA LAS QUE EL GRUPO CONSIDERÓ NECESARIA UNA ESTIMACIÓN DEL COSTE	CUESTIONES	ESTADO (ABIERTA/CERRADA)
CUESTIONES PARA LAS QUE SE HA ESTIMADO EL COSTE, PERO NO SE HA SOLICITADO	REFERENCIA 2019-4B: FUNCIONES DE IMPRESIÓN: OTRAS PRESENTACIONES	Requisitos enviados el 31 de mayo de 2019
	REFERENCIA 2019-8 (35): EMPRESAS COMERCIALES DE OTROS PAÍSES ADAPTAN EL SISTEMA PARA PERMITIR EL ACCESO A NCP	Requisitos enviados el 31 de mayo de 2019
	TRANSFERENCIAS PARALELAS PROCEDENTES DEL COMERCIO DE PECES VIVOS ADAPTAR LA FUNCIÓN DE TRANSFERENCIAS PARALELAS PARA TENER EN CUENTA EL COMERCIO PARALELO DE PECES VIVOS	Requisitos enviados el 18 de octubre de 2018
	SINCRONIZACIÓN DE JFO	Requisitos enviados el 1 de diciembre de 2020

### 2.1.1. REFERENCIA 2019-4B: FUNCIONES DE IMPRESIÓN: OTRAS PRESENTACIONES

Japón solicita que en la versión impresa del eBCD se muestren los totales de los subtipos incluidos en «otros» reflejados en la versión electrónica del BCD. Tragsa recuerda que esto implicaría una modificación del formato del eBCD incluido en la Rec. 11-20. No obstante, el GTT decide si cuando los productos «otros» son consignados en la sección de comercio, el sistema añadirá una nueva línea en la versión impresa, donde se incluirá la presentación del subtipo «otros» seleccionada con los kilos reflejados en la versión electrónica. Tragsa pregunta si esto es necesario también para la sección de transbordo, pero el GTT confirma que esta acción solo es necesaria para la sección de comercio.

**TRAGSA, marzo de 2019:** Japón considera que este tema debería desarrollarse. *El análisis del coste-tiempo debe ser solicitado oficialmente por la Secretaría de ICCAT.*

**TRAGSA, septiembre de 2019:** Se realizó la estimación del coste el 31 de mayo de 2019 y el desarrollo *no ha sido aun oficialmente solicitado.*

### 2.1.2. REFERENCIA 2019-8 (35): EMPRESAS COMERCIALES DE OTROS PAÍSES ADAPTAN EL SISTEMA PARA PERMITIR EL ACCESO A NCP

Este tema se discutió en la reunión del GT de marzo de 2017 y se decidió que, para cumplir la Rec. 15-10, debería facilitarse el acceso de las no CPC. Tragsa explica que abrir los actuales roles a las no CPC podrían solucionarse mediante componentes de mantenimiento. En caso de que deban crearse nuevos roles, será necesario recurrir al componente flexible. En la reunión se acordó lo siguiente:

- *Los roles de importador/exportador y validador se abrirán a las no CPC. Modificaciones en el marco del componente de mantenimiento.* Tragsa propone no empezar esta modificación hasta que se haya decidido readaptar el sistema para permitir el acceso a las no CPC (desarrollo de nuevos roles y perfiles, véanse los comentarios más adelante).
- *Representante de un buque ICCAT de atún rojo; Representante de un buque ICCAT no dirigido al atún rojo, Representante de una almadraba y Representante de una granja* son tipos de roles que no van a estar disponibles para las NCP.
- Crear dos nuevos roles en el marco del componente flexible.
  - *«Representante de un buque de transporte de NCP»* Este tipo de usuario solo tendrá permisos de «solo lectura» en los BCD en los que esté implicado.
  - *Administrador de NCP:* Este tipo de rol tendrá diferentes permisos que los administradores del pabellón/CPC. Los requisitos se decidieron durante la reunión y se enumeran a continuación.

*El análisis del coste-tiempo debe ser solicitado oficialmente por la Secretaría de ICCAT.*

<b>Posibles requisitos para el rol Persona responsable de la administración de la no CPC</b>
<i>Acceso a consignar datos de transbordo de los tñidos transbordados por su NCPC</i>
<i>Acceso a consignar datos de exportación/venta de peces muertos de su NCPC</i>
<i>Acceso a consignar la firma y fecha de la firma en la compra/importación de peces muertos de las compras de su</i>
<i>Acceso a modificar la empresa compradora/importadora de los productos de peces muertos de las compras de su</i>
<i>Acceso a consignar los datos de reexportación de su NCPC</i>
<i>Acceso a consignar la declaración del reexportador de las reexportaciones de su NCPC</i>
<i>Acceso a consignar la declaración del importador de las compras (reexportaciones) de su NCPC</i>
<i>Acceso a consignar y editar las empresas de su NCPC</i>
<i>Acceso a comprobar las empresas de su NCPC</i>
<i>Acceso a comprobar los buques de su NCPC</i>
<i>Acceso a comprobar los puertos autorizados de su NCPC</i>
<i>Acceso a la renovación masiva de las autorizaciones de las empresas de su NCPC</i>
<i>Acceso a comprobar las entidades de su NCPC</i>
<i>Acceso a comprobar agencias de su NCPC</i>
<i>Acceso a consignar y editar los datos de los usuarios asociados con las entidades de su NCPC</i>
<i>Acceso a comprobar los usuarios asociados con las entidades de su NCPC</i>
<i>Acceso a solicitudes y/o roles de usuarios para las entidades de su NCPC</i>
<i>Acceso a modificar los datos de usuarios</i>
<i>Acceso a cambiar la contraseña de los usuarios</i>
<i>Acceso a comprobar la Consulta de total de kg importados por su NCPC</i>
<i>Acceso a comprobar la Consulta de total de kg exportados por su NCPC</i>
<i>Acceso a comprobar la Consulta de total de kg reexportados por su NCPC</i>
<i>Acceso a la sección de Ayuda</i>
<i>Acceso a la Auditoría de cambios</i>

**TRAGSA, marzo de 2019:** La estimación de costes de la actividad se realizó el 18 de octubre de 2018, y aun no ha sido solicitada oficialmente. El presupuesto presentado por Tragsa se consideró demasiado caro, por lo que Tragsa propone volver a calcular el presupuesto incluyendo menos funciones para que el Grupo pueda decidir qué opción debería desarrollarse.

**TRAGSA, septiembre de 2019:** La estimación de costes de esta actividad se realizó de nuevo el 31 de diciembre de 2019, y su desarrollo aún no ha sido solicitado oficialmente.

Tragsa explica el impacto de decidir el desarrollo o no de los puntos cuyo coste se ha estimado:

- No tener **Administrador de la NCP**. En este caso, el perfil de la Secretaría de ICCAT debería ser responsable de aceptar nuevos usuarios/roles y nuevas empresas.
- No tener **Representantes de los buques de transporte de la NCP**. Esta parece ser la actividad menos importante ya que el representante del buque de transporte no es necesario para consignar las transferencias o los transbordos.
- Adaptar el registro de **Registros** permitirá crear las empresas y entidades de validación de la NCPC.
- Adaptar la función de **Registro de usuarios** permitirá la búsqueda, creación y edición de los usuarios de la NCPC.
- Adaptar la función de **Autorregistro** permitirá el autorregistro de importadores y exportadores de las NCPC.

- Adaptar el **Registro del BCD** permite añadir operaciones comerciales de las NCPC a los BCD existentes.
- Adaptar el **Registro de BFTRC** permite la creación de BFTRC por parte de las empresas exportadoras de las NCPC.
- Adaptar la función **Informes** permite a las NCPC descargar información sobre los BCD en los que están implicadas.

### 2.1.3. TRANSFERENCIAS PARALELAS PROCEDENTES DEL COMERCIO DE PECES VIVOS. ADAPTAR LA FUNCIÓN DE TRANSFERENCIAS PARALELAS PARA TENER EN CUENTA EL COMERCIO PARALELO DE PECES VIVOS

La cuestión fue abordada por el GT en junio de 2016, después de que algunas CPC comunicaran a Tragsa que una misma captura podía ser vendida en dos momentos diferentes a la misma granja. Esta posibilidad no se tuvo en cuenta en los algoritmos que comprueban la trazabilidad cuando se utiliza esta opción. El análisis del coste-tiempo se decidió en la reunión de enero de 2018.

**TRAGSA, septiembre 2019:** Esta cuestión no estaba incluida en la lista de actividades para las que se solicitó una estimación de costes enviada el 10 de abril de 2019, pero **Tragsa considera que es una de las novedades más importantes ya que cada año se reciben varias incidencias al respecto. Esta cuestión afecta a todas las capturas en las que el atún vivo se divide en más de una sección (más de un comercio de ejemplares vivos, más de una introducción en jaula o comercio de ejemplares vivos e introducción en jaulas).** La estimación de costes de la actividad se realizó por primera vez el 18 de octubre de 2018, y su desarrollo *aún no ha sido solicitado oficialmente.*

### 2.1.4. SINCRONIZACIÓN DE LAS JFO

Esta cuestión está relacionada con el desarrollo de 'REFERENCIA 2018-1: SOLICITUD DE CAMBIO DE LOCALIZACIÓN DE LOS REGISTROS MANTENIDOS POR LA SECRETARÍA DE ICCAT' que fue actualizada en el Sistema en enero de 2021.

Aunque el desarrollo "REFERENCIA 2018-1" se solicitó únicamente para las granjas, también se estimaron los costes y se requirió para las almadrabas y puertos. Una vez realizado el desarrollo, surgió la necesidad de incluir también las JFO como parte de los registros que requieren de una sincronización y estimación de costes.

La estimación de costes de la actividad se realizó por primera vez el 1 de diciembre de 2020, y su desarrollo *aún no ha sido solicitado oficialmente.*

## 2.2. Cuestiones pendientes de estimación de costes debido a la falta de requisitos

CUESTIONES PARA LAS QUE EL GRUPO CONSIDERÓ NECESARIA	CUESTIÓN	ESTADO
<b>CUESTIONES PENDIENTES DE ESTIMACIÓN DE COSTES DEBIDO A LA FALTA DE REQUISITOS</b>	REFERENCIA 2019- 7: DESARROLLAR UN PERFIL DE SÓLO LECTURA PARA LOS INSPECTORES DEL ICCAT EN EL MARCO DEL JIS	Requisitos pendientes

### 2.2.1. 2.1 REFERENCIA 2019-7: DESARROLLAR UN PERFIL DE SÓLO LECTURA PARA LOS INSPECTORES DEL ICCAT EN EL MARCO DEL JIS

Estos usuarios tendrán permisos para acceder a cualquier eBCD objeto de inspección.

**TRAGSA, marzo de 2019:** En la reunión del GTT se discutió cómo podría gestionarse en el sistema el acceso de los inspectores internacionales a los BCD. Tragsa informó de que sería necesaria una lista de inspectores y de que alguien debería establecer periodos de autorizaciones para que puedan acceder a todos los BCD generados en ese periodo de tiempo. Otra opción podría ser otorgar permisos para determinados buques en un periodo de tiempo determinado, de modo que pudieran comprobar todos los BCD registrados para ese buque en ese momento. Las limitaciones de esta opción consistirían en que alguien tendría que mantener la lista de observadores y dar permisos a los inspectores internacionales. Finalmente, se decidió que esta cuestión debería abordarse en el marco del **GT IMM**.

**TRAGSA, septiembre de 2019:** No se han estimado los costes de esta función, ya que no se han resuelto algunas dudas. La lista de dudas enviadas por Tragsa y las respuestas proporcionadas son las siguientes:

1. **¿Quién crearía y mantendría estos usuarios en el sistema?** RESPUESTA: La Secretaría proporcionaría una lista, o los introduciría de forma similar a los ROP
2. **¿Deben todos estos usuarios tener acceso a todos los BCD del sistema o sólo a los de los buques inspeccionados?** RESPUESTA: A todos los relevantes (es decir, capturas y operaciones comerciales de peces vivos de ese año y, por tanto, "en tránsito"; por ejemplo, no los sacrificios), ¿es esto posible?
3. **¿Tendrían estos usuarios un "periodo de actividad", por lo que sólo tendrían acceso a los documentos durante ese periodo?** RESPUESTA: quizás el periodo en que son designados como inspectores.

Tragsa ofrece la posibilidad de limitar el acceso de estos inspectores sólo a los BCD inspeccionados o a los buques inspeccionados. Al final, el grupo decidió que se considerarían las tres opciones siguientes:

1. El operador proporcionará acceso temporal a los inspectores compartiendo con él su cuenta.
2. El inspector no tendrá acceso al sistema. No obstante, el operador proporcionará una copia del documento al inspector.
3. El inspector tendrá acceso al sistema y buscará los BCD inspeccionados mediante una función que le permitirá buscar los BCD de un buque que haya buscado.

**Tragsa no podrá avanzar en la estimación de costes hasta que el Grupo comunique al equipo de desarrollo cómo debe funcionar el sistema.**

### 2.3. Cuestiones pendientes de una decisión del GT IMM

CUESTIONES PEDIENTES DE UNA ACCIÓN POR PARTE DEL GT O DEL IMM	CUESTIÓN	ESTADO (ABIERTA/CERRADA)
Debatir si la cuota de capturas fortuitas de las CPC debe añadirse al sistema	Captura fortuita (párrafo 38 Rec. 18-02):	A la espera del GT IMM
Debatir si añadir el código BCD a la declaración de transferencia de ICCAT vincularía ambos documentos	Transbordos vinculados con el eBCD (párrafo 80 de la Rec. 18-02)	A la espera del GT IMM

#### 2.3.1. Captura fortuita (párrafo 38 de la Rec. 18-02):

La Rec. 18-02 recomienda que las CPC establezcan una cuota específica para las capturas fortuitas de atún rojo. También indica que el porcentaje de capturas fortuitas en relación con el total de capturas a bordo (en peso o número de peces) no deberá superar el 20 % del total de capturas a bordo al final de cada marea.

Si se establece una cuota de capturas fortuitas específica para cada CPC, el sistema podrá mostrar una **alerta cuando se supere la cuota de captura fortuita de la CPC**. Sin embargo, como en los sistemas eBCD sólo se registran las capturas de atún rojo, es imposible calcular el porcentaje de atún rojo del total de capturas a bordo. El grupo decidió abordar esta cuestión en el marco del **GT IMM**.

**TRAGSA, septiembre de 2019:** No sabemos si el **GT IMM** ha decidido que es necesario establecer cuotas de captura fortuita en el sistema para cada CPC, de tal modo que se pueda mostrar una alerta cuando se supere la cuota.

### 2.3.2. Transbordos vinculados con el eBCD (párrafo 80 de la Rec. 18-02)

El párrafo 80 de la Rec. 18-02 establece que la declaración de transbordo estará vinculada al sistema eBCD para facilitar el cruce de datos.

En la reunión se discutió la opción de incluir de nuevo una función que permita cargar documentos en la sección de transbordo. El coste de esta función deberá ser estimado. Al final se decidió remitir la cuestión a al **GT IMM** para ver si este apartado podría cumplirse si se incluye el código eBCD en la declaración de transbordo.

**TRAGSA, septiembre de 2019:** No sabemos si el **GT IMM** ha decidido que es suficiente con incluir el código BCD en la declaración de transbordo.

## 2.4. Cuestiones debatidas en la anterior reunión del GT que están aún pendientes

CUESTIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO
Incluir las transformaciones "plausibles" de los productos declarados en las diferentes secciones	Incluir las transformaciones "plausibles" de los productos declarados en las diferentes secciones	A la espera de recibir transformaciones plausibles.
Quando se genera una alerta de trazabilidad debido a una incoherencia en un BCD dividido, la alerta se muestra en todas las ramificaciones (separaciones) de esa captura	Mostrar la alerta de trazabilidad en todas las ramificaciones añadidas a partir de la sección que activa la incoherencia	No se ha solicitado una estimación de costes

### 2.4.1. Cuestiones específicas de la pesquería de W-BFT/Miembros del grupo de trabajo

El GT solicitó en la reunión de septiembre de 2014 incluir sólo *las transformaciones "plausibles" de los productos declarados en las diferentes secciones*. Esto se aplica también a la sección de transbordo para el atún rojo del este. (es decir, "eviscerado y sin agallas" no puede ir seguido de "en vivo"). Cualquier modificación se considerará un nuevo desarrollo en el marco del componente flexible.

Tragsa está trabajando actualmente en la inclusión del BFTRC en dichas comprobaciones cruzadas. Al reexportar partes de un lote de BCD, el sistema considerará todas las opciones plausibles incluidas en el lote completo. Esta es la única solución válida, ya que cuando se utilizan lotes en los BFTRC, el BFT reexportado no se asigna a un BCD específico.

**Estados Unidos, marzo de 2019:** Estados Unidos recordó que el Grupo tiene que enviar a Tragsa las transformaciones plausibles.

**TRAGSA, septiembre de 2019** Esta función fue solicitada en junio de 2018 tras su estimación de costes. En el menú desplegable de presentación de productos, el sistema sólo mostrará las opciones plausibles compatibles con los productos seleccionados en el apartado anterior. *Tragsa está a la espera de recibir del Grupo la lista de transformaciones plausibles, pero la función se subió al sistema en diciembre de 2018.*

**2.4.2. Cuando se genera una alerta de trazabilidad debido a una incoherencia en un BCD separado, la alerta se muestra en todas las ramificaciones (separaciones) de esa captura (05/07/2016).**

En marzo de 2017 se debatió la posibilidad de *mostrar las alertas sólo en las ramificaciones afectadas*. Tragsa informó de que se puede estudiar cómo evitar que se muestre una alerta en todas las ramificaciones de un BCD. Sin embargo, es imposible detectar en qué sección concreta se ha producido el error. En consecuencia, es necesario que la alerta se muestre al menos en todas las ramificaciones añadidas a partir de la sección que activa la alerta de trazabilidad. La alerta también se muestra en la sección que activa la alerta.

*Por ejemplo, si tenemos un sacrificio de 300 kg, y después se añaden a este sacrificio dos secciones de comercio que suman 301 kg, la alerta de trazabilidad se muestra en la sección de sacrificio y en ambas secciones de comercio. El sistema no puede saber qué sección de comercio está mal. El análisis del coste-tiempo debe ser solicitado oficialmente por la Secretaría de ICCAT.*

**TRAGSA, marzo de 2019:** Esta cuestión no se ha debatido y *nunca se ha solicitado una estimación del coste de esta cuestión.*

**TRAGSA, septiembre de 2019:** Tragsa volvió a explicar que, si una operación tiene una alerta, ésta se mostrará en todas las operaciones (ramificaciones) de ese BCD. Los importadores encontrarán el mensaje, pero no podrán detectar que el problema está en una operación comercial diferente. El Grupo debe decidir si este desarrollo es necesario o no.

**2.5. Otras cuestiones consideradas "abiertas" en marzo de 2019**

CUESTIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO
<b>Verificación cruzada del peso medio de las capturas totales con el peso medio de los muestreos-4.Marcado</b>	Verificación cruzada del peso medio de las capturas totales con el peso medio de los muestreos	Abierta
<b>Incluir una "fecha de inicio" para los permisos de «rol»</b>	Mostrar la alerta de trazabilidad en todas las ramificaciones añadidas a partir de la sección que desencadena la incoherencia	No se ha solicitado una estimación de costes

**2.5.1. Verificación cruzada del peso medio de las capturas totales con el peso medio de los muestreos-4. Marcado:**

**TRAGSA, septiembre de 2016:** Estados Unidos preguntó si el sistema realiza una verificación cruzada del peso medio de las capturas totales con el peso medio de los muestreos. Tragsa confirmó que el sistema no informa de las diferencias. **Se debatió la opción de informar a los administradores cuando estas cifras superan un cierto % de tolerancia.** Se enviaría un correo electrónico a los administradores, pero no se mostraría ninguna incoherencia en el sistema. Mientras Tragsa estuvo presente no se estableció ningún porcentaje de tolerancia. Las modificaciones deben realizarse en el marco del componente flexible

**TRAGSA, marzo de 2017:** La cuestión se abordó de nuevo, pero no se llegó a ninguna conclusión. Al final se decidió dejar esta cuestión abierta y que se podría discutir en futuras reuniones si la Comisión decide que una acción como esta es necesaria.

**TRAGSA, enero de 2018:** Estados Unidos pregunta a la UE por qué las cifras del peso medio del muestreo no coinciden con el peso medio calculado por el sistema para el total de las capturas. UE-España explica que el peso medio del muestreo puede ser menor o igual al obtenido por el sistema en función de la presentación de producto de atún rojo muestreada. La cuestión se dejó **Abierta**, ya que el GTT consideró necesario que se siguiera debatiendo.

## 2.5.2. Incluir una “fecha de inicio” para los permisos de «rol». Cuestiones planteadas por Túnez (enero de 2018)

Cuando se desarrolló la función de permisos de gestión, se decidió establecer sólo una fecha de finalización de los permisos, pero no una fecha de inicio. La idea era que, si ahora trabajas para determinada granja o buque, podrías necesitar tener acceso a todos los datos históricos/BCD de esa entidad. Túnez considera que dar permisos sobre la información histórica de una entidad puede convertirse en un problema de confidencialidad.

**TRAGSA, enero de 2018:** El GTT acepta la propuesta de Túnez, por lo que Tragsa estimará los costes de incluir una "fecha de inicio" para todos los permisos de los usuarios. Este campo de fecha de inicio será opcional, pero cuando se rellene, el usuario no tendrá acceso a los BCD y BFTRC vinculados a esa entidad emitidos antes de la fecha de inicio del usuario. *El análisis del coste-tiempo debe ser solicitado oficialmente por la Secretaría de ICCAT.*

**TRAGSA, enero de 2019:** *Nunca se ha solicitado una estimación del coste de esta cuestión.*

## 3. Nuevas cuestiones

En este capítulo se han incluido algunas cuestiones destacadas que han surgido a través de las incidencias de este año. Si se considera oportuno, estas cuestiones podrían considerarse para un debate posterior.

### 3.1. Mortalidad durante el viaje de remolque

ALGUNOS pabellones han destacado las dificultades a la hora de declarar la mortalidad durante el viaje de remolque. Existe un procedimiento para declararlo, pero algunos pabellones han explicado que esta mortalidad debe reflejarse en orden cronológico y no en la sección de introducción en jaulas. Se ha observado que la sección de transferencia se utiliza en algunos eBCD para declarar esta mortalidad ocurrida durante el viaje de remolque. La sección de transferencias no guarda los registros de los cambios realizados y no necesita validación. Por lo tanto, si la declaración de los peces se realiza en la sección de transferencia en lugar de en la sección de introducción en jaulas, el seguimiento de la trazabilidad y los problemas que puedan surgir se vuelven complicados de resolver.

### 3.2. JFO sin granja asociada

El sistema trabaja con las JFO asociadas a granjas. En el momento de la creación de la JFO en cada campaña, es obligatorio incluir al menos una granja. Este año ha surgido la posibilidad de JFO sin granja asociada, debido a la posibilidad de crear la JFO sólo para el comercio nacional y no para el comercio de peces vivos. Este cambio no es sencillo debido a la complejidad de las JFO y a los vínculos con otras partes del sistema.

### 3.3. Campo de mortalidad natural en el sacrificio

Una vez consignado el sacrificio, no se puede activar la casilla de muerte natural. Se ha informado de incidencias relacionadas con este tema debido a las condiciones meteorológicas en las que morían ejemplares. Se propuso la posibilidad de modificar el campo en la sección de sacrificio siempre y cuando el observador no lo hubiese firmado aún. Una vez que el observador haya firmado la sección de sacrificio, este campo no podrá modificarse.

### 3.4. Configuración de la campaña mediante un formulario

La propuesta es crear un formulario en el sistema para poder configurar cada campaña de pesca para los usuarios con perfil de la Secretaría de ICCAT.

El formulario permitirá incluir la información necesaria para activar la campaña de pesca. Esta información puede servir para vincular la campaña con las CPC adecuadas, asociar las cuotas de cada CPC o vincular las recomendaciones aplicables a la campaña.

**Cuestiones para su posible debate por parte del grupo de trabajo técnico sobre ebcd (eBCD TWG) [eBCD\_02\_Issues\_eBCD]****CUESTIONES DE TRAGSA****Mortalidad durante el remolcaje**

Algunos pabellones han destacado las dificultades a la hora de declarar la mortalidad durante el viaje de remolque. Existe un procedimiento para declararlo, pero algunos pabellones han explicado que esta mortalidad debe reflejarse en orden cronológico y no en la sección de introducción en jaulas. Se ha observado que la sección de transferencia se utiliza en algunos eBCD para declarar esta mortalidad ocurrida durante el viaje de remolque. La sección de transferencias no guarda los registros de los cambios realizados y no necesita validación. Por lo tanto, si la declaración de los peces se realiza en la sección de transferencia en lugar de en la sección de introducción en jaulas, el seguimiento de la trazabilidad y los problemas que puedan surgir se vuelven complicados de resolver.

Un pabellón de una CPC considera que el lugar "cronológicamente" apropiado para registrar los peces muertos durante el remolque es la sección de transferencia. Sin embargo, el registro de peces muertos en esta sección sólo está habilitado si el pescado fuera comercializable: posteriormente se registraría en la sección de Comercio. Actualmente, si los peces muertos no comercializables se registran en una sección de transferencia, como ésta no reciben ninguna validación, estos peces quedarían excluidos de toda trazabilidad y no se registrarían en la "Auditoría de cambios" del sistema eBCD.

El procedimiento para declarar los atunes muertos durante el remolcaje (atún rojo no comercializable) consiste en introducir en jaulas los peces vivos y muertos y, posteriormente, registrar un sacrificio con cada uno de los peces muertos y su peso haciendo clic en el campo "Mortalidad natural" (en este caso se requiere validación). Este es el procedimiento para los atunes rojos que mueren después del Comercio de peces vivos y/o la introducción en jaula, incluiría a los peces que murieron en la primera transferencia, durante el viaje de remolque, en la segunda transferencia (si la hay) e incluso mientras se realiza la introducción en jaula. Cuando los atunes rojos muertos se registran en la Transferencia, este registro "abrirá" la oportunidad de añadir una nueva sección desde la sección de Transferencia para el comercio de atunes rojos muertos. Una CPC de pabellón utiliza este campo en la sección de transferencia para declarar los peces muertos durante el remolcaje, pero no crea la sección de comercio desde la transferencia ya que este pescado no es comercializable. En esta situación, la única posibilidad de declarar peces muertos es después de la sección de introducción en jaulas, con el sacrificio y con la validación requerida.

El principal problema que vemos con esta práctica es que la transferencia no deja ninguna entrada en la 'Auditoría de cambio', y no es necesario validarla, por lo tanto, se puede consignar cualquier cosa en esta sección o cambiar sin dejar ningún rastro.

Se presentan los siguientes diagramas para que se entiendan mejor estas dos situaciones:

Ejemplo: CA 3.410 kg 28 atunes rojos (peces muertos: 210 kg., 4 atunes rojos)

Escenario A: cuando los peces pueden venderse

Escenario B: cuando los peces no pueden venderse



Al menos un pabellón está utilizando las secciones de transferencia para consignar la mortalidad. Dado que la sección de transferencia no deja ningún rastro en la “Auditoría de cambios” en el sistema cualquier modificación en la transferencia debida a un cambio por la muerte de algún atún rojo o en cualquier otro campo no se puede rastrear, porque no hay ninguna entrada en la base de datos con estos cambios. Además, esta sección no requiere ninguna validación, por lo que el control de los cambios en esta sección para las autoridades es menor que en otras secciones. Si se utiliza esta sección para declarar el atún rojo muerto, el control de estos números es menor.

**- JFO sin granja asociada**

El sistema funciona con las JFO asociadas a granjas. En el momento de la creación de la JFO en cada campaña, es obligatorio incluir al menos una granja. Este año ha surgido la posibilidad de JFO sin granja asociada, debido a la posibilidad de crear la JFO sólo para el comercio interno y no para el comercio de peces vivos. Este cambio no es sencillo debido a la complejidad de las JFO y a los vínculos con otras partes del sistema.

Toda la lógica que rige las JFO se ha implementado en el sistema eBCD en torno a la premisa de que la pesca resultante de una JFO se destina al comercio en vivo. Por lo tanto, todos los procesos internos de la aplicación, así como la configuración de las tablas de la base de datos, también se han construido sobre esa premisa.

La aparición de la posibilidad de que los peces de una JFO se destinen al comercio interno trastoca toda esa lógica, ya que la granja de la JFO era el eje central sobre el que se construía: todas las tablas y las relaciones entre ellas deben cambiar, así como los formularios para las JFO: no sólo añadiendo toda la lógica que implica el comercio interno, sino que también desactivando toda la lógica que hacía imprescindible una granja.

Una JFO para el comercio interno sólo significa que los buques del grupo pueden querer compartir las capturas, pero no quieren que el atún rojo vaya a parar a una granja. Esto significa que después de registrar la captura (CA) en el sistema, la sección siguiente sería comercio (TD) y no comercio de peces vivos vivo (LT) (como está ocurriendo habitualmente con las JFO).

La complejidad de la JFO en el sistema se debe a que la JFO es un tipo de captura diferente, tiene en cuenta no sólo el número de buques involucrados, sino también el porcentaje de captura que tiene cada buque. Aparte de eso, las JFO también permiten que los buques sean de diferentes pabellones, que incluyan granjas de otros países e incluso que incluyan una granja de un país y otra de otro, independientemente de los pabellones de los buques incluidos en la JFO. Además, si la JFO es de dos pabellones diferentes se tiene establecer cuál es el principal pabellón de captura y crear tantos BCD como pabellones participen en la captura de la JFO. Todo esto implica que el sistema tiene que estar pendiente de las autorizaciones de los buques, de las granjas y de las empresas asociadas, de las cuotas de los pabellones, del porcentaje de capturas de los buques y mucho más, en esto radica la complejidad de cambiar la función de las JFO en el sistema.

#### - **Campo de mortalidad natural en el sacrificio**

Una vez registrado el sacrificio, no se puede activar la casilla de muerte natural, aunque se han recibido incidencias sobre este tema en las que los ejemplares morían debido a las condiciones meteorológicas. Se propuso la posibilidad de modificar el campo en la sección de sacrificio, siempre y cuando el observador no lo hubiese firmado aún. Una vez que el observador haya firmado la sección de sacrificio, este campo no podría modificarse.

Una vez que se ha creado un eBCD de sacrificio, la casilla "Mortalidad natural" no puede editarse bajo NINGUNA circunstancia (independientemente de que el eBCD haya sido validado por alguna autoridad nacional u observador regional). Pero a veces ocurren acontecimientos que hacen que este comportamiento sea demasiado restrictivo:

- Después de la creación de la sección, los peces pueden morir (por ejemplo, como consecuencia de las tormentas).
- La persona que introduce los datos puede precipitarse o cometer un error y dejar la casilla marcada o desmarcada incorrectamente.

De conformidad con el párrafo 7 de la Rec. 18-13, se requiere que haya una correspondencia entre los peces que se han consignado en esta sección y los que se liberan al final del año, es importante que las cifras de estos documentos eBCD coincidan con los datos de liberación de peces.

La rigidez de este comportamiento obliga a veces a volver a crear la sección; con el consiguiente trastorno para todos los implicados: Los operadores de las granjas y Autoridades de pabellón (Actualmente, la única forma de evitar que se vuelvan a crear las secciones es corregir la situación directamente en la base de datos).

El equipo eBCD propone flexibilizar este comportamiento para evitar estos problemas: siempre y cuando un observador regional no la haya firmado, la casilla podría ser editada por las autoridades del pabellón (si el documento eBCD ya fue firmado por ellas) o por el propio operador de la granja en caso de que el documento no haya pasado ninguna validación.

El problema en la edición de la casilla se produce cuando la sección ha sido grabada y antes de la validación. El procedimiento normal en este caso es registrar el sacrificio cuando el pez ha muerto (en este caso se seleccionará la casilla de mortalidad natural) o cuando va a ser sacrificado (no se seleccionará la casilla de mortalidad natural). En este último caso, una vez registrado, el observador entrará en el sistema y estará de acuerdo o no con este sacrificio y posteriormente las autoridades validarán el sacrificio.

El año pasado, durante una gran tormenta, una granja decidió registrar los sacrificios de atún antes de que el atún muriera o fuera sacrificado. En estos sacrificios se completó el campo de notas con la información de que estaban esperando a ver si los ejemplares morían 'naturalmente' o si tenían que ser sacrificados. Algunos de ellos murieron como consecuencia de las heridas causadas por la tormenta. Por lo tanto, como los sacrificios ya estaban registrados en el sistema, no se pudo seleccionar la casilla de mortalidad natural en ese momento. Había dos formas de resolver el problema, una era borrar los sacrificios y crearlos de nuevo (el operador no quería que esto ocurriera porque se perdía

la secuencia de códigos eBCD) o realizar cambios directamente en la base de datos. Finalmente, TRAGSA realizó los cambios en la base de datos.

Hemos visto que cambiar este campo por uno editable no es complicado y, en casos como este, las autoridades del pabellón podrían resolverlo si el observador no ha firmado el sacrificio. Recomendamos que sólo el perfil de administrador esté autorizado a realizar este cambio para que la autoridad del pabellón controle en qué casos se está aplicando, pero se podría permitir el acceso a este campo editable a los perfiles que se considere oportuno.

ES20901435-CG01-HA01 13/Oct/2020 Edit Print

[ES20901435](#) 30/May/2020 ▶ 
 [ES20901435](#) 30/May/2020 ▶ 
 [ES20901435](#) 30/May/2020 ▶ 
 [ES20901435-CG01](#) 15/Jun/2020 ▶ 
 [ES20901435-CG01-HA01](#) 13/Oct/2020

### Harvesting Information

Start Date   Time GMT  
 End Date   Time GMT  
 No. of Fish   
 Total Weight  ,  KG   
 AVG. Weight(Kg)  ,

Notes (max 4.000 characters)

**Natural Mortality** ✓

### Validating entity selection

Validating Entity

### Government validation

Name of Authority

Title

### - Configuración de la campaña mediante un formulario

La propuesta consiste en crear un formulario en el sistema para que los usuarios de la Secretaría de ICCAT puedan configurar cada campaña.

El formulario permitirá incluir la información necesaria para la activación de la campaña. Esta información puede servir para vincular la campaña a las CPC adecuadas, asociar las cuotas de cada CPC o vincular las recomendaciones aplicables a la campaña.

Actualmente, las configuraciones de las campañas se llevan a cabo mediante un intercambio de correos electrónicos entre ICCAT y TRAGSA, teniendo este última que introducir manualmente cada parámetro de la campaña (como las cuotas) directamente en la base de datos a partir de la información que recibe en cada correo electrónico. Si estos parámetros se establecen en un formulario en el sistema eBCD, se evitaría el intercambio anual de correos y la Secretaría de ICCAT podría establecer directamente los parámetros para cada campaña a través del sistema eBCD.

La campaña de pesca, tal y como se muestra en el siguiente ejemplo, es el año de pesca 2021, que comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre (para la mayoría de las CPC). El "campo de campaña" es editable en este caso porque la captura de pantalla fue hecha por un usuario de la Secretaría de ICCAT que tiene un perfil de convertidor.

The screenshot shows a web form titled "Catch Information". It contains the following fields:

- Time zone:** A dropdown menu showing "(UTC+02:00) Amman".
- Date:** Two input fields showing "07/Apr/2021" and "12:20".
- Flag:** A dropdown menu showing "EU.ESTONIA (EU-EST)".
- Campaign:** A dropdown menu showing "01/JAN/2021 - 31/DEC/2021".

El formulario permitirá incluir la información necesaria para la activación de la campaña. Esta información puede servir para vincular la campaña a las CPC adecuadas, asociar las cuotas de cada CPC o vincular las recomendaciones aplicables a la campaña.

### CUESTIONES DE ICCAT

#### - Sincronización de bases de datos entre ICCATDB y eBCD: JFO

Una vez completada la "inversión" de la sincronización de las tablas de entidades (excepto las empresas), queda por realizar la inversión de las tablas relacionadas con las JFO.

Sería conveniente abordar los detalles técnicos y presupuestarios de este desarrollo pendiente.

#### Respuesta de TRAGSA:

Los recursos necesarios para realizar la sincronización de JFO se indican en la siguiente tabla:

1.1.- Sincronización de la JFO						
Pefil	%	Meses	Horass/Mes	Total horas	Coste	Presupuesto
Consultor	1	1	4	4	50,99 €	203,96 €
Gestor de proyecto	1	1	18	18	45,65 €	821,70 €
Analista de operaciones	1	1	37	37	35,16 €	1.300,92 €
Analista programador	1	1	74	74	33,29 €	2.463,46 €
Experto en operaciones	1	1	20	20	30,79 €	615,80 €
<b>Total</b>						<b>5.405,84 €</b>

- **Búsqueda de los eBCD en el sistema**

Mediante de la opción "Registro de BCD y BFTRC/Búsqueda de BCD", la búsqueda de un único eBCD por su código se realiza con relativa rapidez. Sin embargo, si no se conoce el código del eBCD y se intenta buscar uno o varios eBCD a través de los demás filtros, la búsqueda resulta imposible en la mayoría de los casos (probablemente debido al gran volumen de datos que ya existe en la base de datos).

Sería conveniente reformular esta funcionalidad o tratar de encontrar soluciones a este tipo de búsquedas para que puedan ser útiles.

**Respuesta de TRAGSA:** Hay que hacer un análisis para ver cómo se puede mejorar.

- **Mejora de los mensajes del sistema eBCD al usuario**

Entre los temas a tratar en la próxima reunión del TWG se está considerando incluir la modificación de algunos mensajes que ahora muestra el sistema y que pueden resultar algo confusos para el usuario.

Esto, a su vez, provoca que el usuario no sepa cómo actuar ante estos mensajes y acabe recurriendo a la Asistencia al usuario del eBCD (con la consiguiente pérdida de tiempo para nosotros y para el propio usuario).

Se ha creado un documento en el que se detallan algunos de los mensajes propuestos para su modificación, así como los cambios que podrían introducirse para mejorarlos.

**Respuesta de TRAGSA:** Comentarios sobre el documento específico.

- **Editar/cambiar/añadir una granja en una JFO una vez que ya tiene BCD**

Un problema recurrente consiste en que, una vez definidas e incluidas las granjas que intervienen en una JFO y que ya están en algún eBCD, la única forma de cambiarlas es borrar todos los eBCD en los que están incluidas y volver a crearlos con el consiguiente trastorno.

Dado que se trata de un problema recurrente y muy tedioso de resolver para todas las partes implicadas, sería necesario buscar algún tipo de solución que pudiera paliar o evitar estas situaciones.

**Respuesta de TRAGSA:** Si se va a requerir la sincronización de la JFO, esta cuestión se puede tener en cuenta en la fase de análisis para incluir esta condición en el proceso. Por lo tanto, independientemente de que ya se hayan registrado capturas para esa JFO se permitiría añadir nuevas granjas a la JFO. Si finalmente no se requiere la

sincronización de la JFO, se debe realizar un análisis para ver los cambios que serán necesarios en el sistema eBCD dentro de los registros de las JFO, para permitir añadir granjas a las JFO, independientemente de que tengan o no BCD asociados.

**CUESTIONES DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LAS MEDIDAS DE CONTROL Y TRAZABILIDAD PARA EL ATÚN ROJO (WG BFTCT)**

Conclusiones del Grupo de trabajo sobre las medidas de control y trazabilidad para el atún rojo que se remitirán al TWG eBCD:

103	<p>Transferencias dentro de las granjas y controles aleatorios Se debe implementar un sistema de trazabilidad en las granjas que incluya la grabación en vídeo de las transferencias internas.</p> <p>Basándose en un análisis de riesgos, la CPC de la granja debe llevar a cabo controles aleatorios entre el momento de la finalización de las operaciones de introducción en jaulas y la primera introducción en jaula del año siguiente.</p> <p>La CPC de la granja debe fijar un porcentaje mínimo de peces a controlar. Este porcentaje se reflejará en su plan de inspección transmitido en virtud del párrafo 14. Se comunicarán a ICCAT los resultados de estas comprobaciones.</p>	<p>Desarrollar un anexo para esbozar los procedimientos para controles aleatorios, lo que incluye la cooperación de operadores, y el seguimiento en caso de discrepancias.</p> <p>Solicitar al TWG eBCD/GT IMM que examine la extracción de datos, lo que incluye datos en el interior de granjas.</p>
-----	---	--

eBCD	Propuesta de la UE	
	<p>Durante el transporte y en los lugares de comercialización se utilizan copias en papel del eBCD, con el riesgo que se duplique el mismo eBCD</p>	<p>Considerar si se debe utilizar de forma obligatoria esta sección para medios de transporte en la sección de comercio del eBCD para añadir información sobre el medio de transporte utilizado, y considerar añadir las fechas de salida y llegada. [Turquía se reserva su postura].</p> <p>Debatir la posibilidad de acceder al sistema eBCD basándose en explicaciones adicionales de la UE sobre el ámbito del acceso ampliado propuesto.</p>